ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO
ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (NUMERALES 7 Y 12 ARTÍCULO 25 LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 20 DECRETO 1510 DEL 2013 -COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DEL 2015)

AREA:	Subsecretaría de Talento Humano
JEFE DIRECTO DEL AREA:	**CARLOS DANILO MENDOZA RODRÍGUEZ** Subsecretaria de talento humano
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO	RECONOCIMIENTO DOTACIÓN DE UNIFORME Y CALZADO VIGENCIA 2025 PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL E INSPECTORES DE POLICIA MUNICIPAL.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($184.633.439,00)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera

	obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANALISIS SOCIAL Y ECONOMICO.

***Contexto social.**

La dotación de calzado y vestido de labor es una prestación social creada en beneficio de los servidores, tanto del sector público como del privado, sin importar la clase de actividad que desarrollen; no constituye salario, ni se computa como factor del mismo en ningún caso y la finalidad de la misma es proporcionarle la indumentaria adecuada para realizar las labores propias del respectivo cargo.

El artículo 1° del Decreto 1978 de 1989, consagra: "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo. La entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso".

El artículo 3°, ibídem, estipula: "Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente".

Así las cosas, la Alcaldía Municipal de Uribia tiene trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal o reglamentaria, con una remuneración mensual inferior a los dos salarios mínimos legales vigentes, dentro de los cuales se encuentra el personal administrativos y auxiliar, quienes prestan sus servicios a la entidad territorial, razón por la cual se encuentra en la obligación de reconocer a estos empleados en forma gratuita cada cuatro meses una dotación en zapatos y vestido de trabajo.

Estas obligación se genera cada año; sin embargo, en la vigencia del 2025 no se realizó la respectiva dotación, y en repuestas dadas por la función pública, se realizan las siguientes precisiones:

¿La dotación de los empleados públicos puede ser indemnizada?*No. El Departamento Administrativo de la Función Pública ha adoptado el criterio señalado por la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia en el que se advierte que mientras la relación laboral se mantenga vigente, no es viable reconocer esta prestación social en dinero, por cuanto los empleados muy probablemente lo destinarían en algo diferente, generando un riesgo profesional para la administración por el no uso adecuado del vestido de labor.*

¿Los servidores públicos están obligados a recibir las dotaciones en físico de periodos vencidos?*En caso de que el derecho a la dotación haya sido causado, por tratarse de una obligación indiscutible de la entidad, y ésta no haya sido suministrada en las fechas establecidas por la norma, procederá en forma extemporánea su reconocimiento y pago directo de la misma en especie, siempre y cuando la obligación no haya prescrito y el empleado continúe laborando al servicio de la entidad.*

Cuando el empleado se haya retirado del servicio, sin que se le hubiera dado la dotación respectiva, procederá la indemnización respectiva o el reconocimiento y pago del derecho en dinero, para lo cual el juez de conocimiento deberá tasar su valor. En este último caso, se puede acudir a la conciliación prejudicial, de acuerdo con las normas que regulan la materia.[1]

Por lo que resulta necesario realizar la dotación respectiva por la vigencia expirada, encontrándose aún vinculado el personal.

Por lo anterior, en consideración a los preceptos normativos de rango constitucional y conforme a los derechos personales y las garantías legales establecidas para desarrollar la función pública, garantizar el derecho al trabajo y la adecuada prestación del servicio público en condiciones de igualdad, respeto, naturaleza de la actividad desarrollada, económica y celeridad, se requiere contratar la Dotación de calzado y vestido de labor en los términos desarrollados anteriormente, con el fin de proteger los derechos del trabajador y el cumplimiento de las normas vigentes.

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/respuestas-sobre-dotacion-calzado-y-vestido-de-labor-para-servidores-publicos/28585938

Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.
-Sector secundario.
-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Los bienes requeridos , están catalogado dentro del sector terciario que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del **SECTOR TERCIARIO**, más específicamente en el **SECTOR COMERCIO**.



Productos Incluidos Dentro del Sector.

Toda vez que el proceso adelantar requiere del suministro, el ejercicio de identificación según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" abordará la identificación en diferentes clases CIIU. La administración municipal ha determinado identificar las actividades económicas así:

En la Sección C Industrias manufactureras. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona:

1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel. Esta clase incluye:

Esta clase incluye:

- La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura.
- Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata.
- La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie.
- La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales, tales como los protectores de cuero para soldar.
- La confección de ropa de trabajo.
- La confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros.
- La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros.
- La confección de ropa de bebé.
- Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros.
- La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel.
- La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros.
- La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero.
- La confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos.
- La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas.
- La confección de partes de los productos mencionados.
- La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel.

Por otra parte, en la Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona:

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir. Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
- El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

4643 Comercio al por mayor de calzado. Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado.

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera.
- El comercio al por menor de ropa deportiva.

4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados. Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de calzado, artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial o de imitación.
- El comercio al por menor de zapatos deportivos.

***Dinámica del sector del comercio.**

La competencia en el mercado del sector del comercio influye en el comportamiento dinámico y vertiginoso del mismo. Los elementos creados y puestos en el mercado cuentan con tiempos de vigencia relativamente cortos, lo que hace que la demanda se incremente de manera exponencial, ya que las empresas buscan entregar la mejor calidad y comodidad al usuario final.
Para el sector del comercio existen diferentes métodos de distribución los cuales se muestran en la imagen a continuación:



***Gremios y asociaciones que participan en el sector.**

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas de actividad económica de fabricación y comercialización de prendas de vestir que cumplan con la clasificación 1410, 4642, 4643, 4771 y 4772 según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(15) Pantalones de deporte, pantalones y pantalones ortos	53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(16) Camisas y blusas	53101600	Camisas y blusas
(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(11) Calzado	(16) Zapatos	53111600	Zapatos
(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(11) Calzado	(19) Calzado deportivo	53111900	Calzado deportivo

A continuación, mencionamos algunas de las agremiaciones en las que convergen empresas que se relacionan al presente proceso:

ACICAM, Asociación Colombiana de Industriales del Calzado del Cuero y sus Manufacturas
ACOPI, Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
ANDI, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

***SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026.**

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domesticas que promuevan la diversificacion del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.8	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de

expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

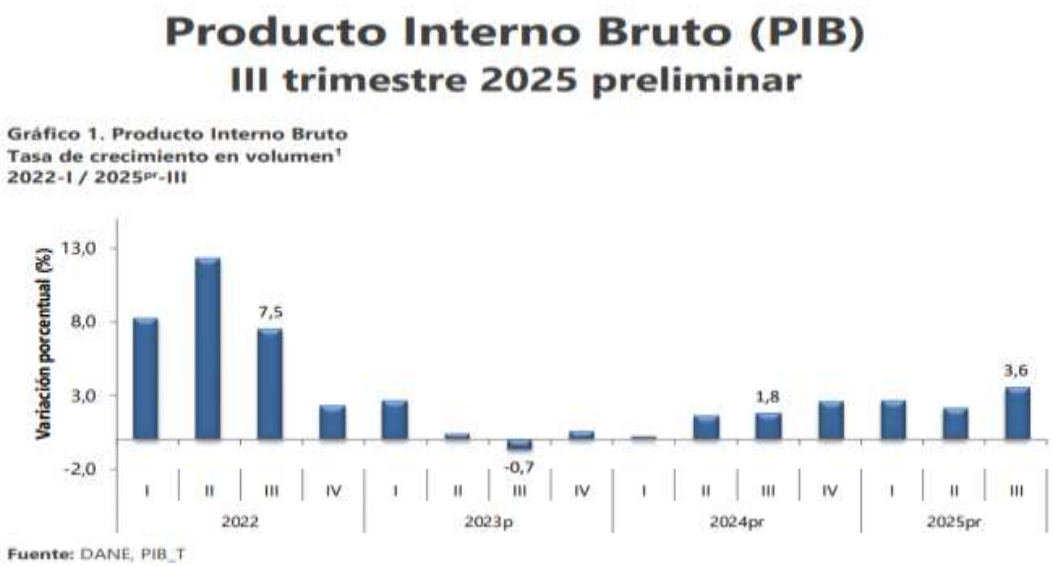
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

***INDICADORES ECONOMICOS.**

Producto Interno Bruto (PIB).
Crecimiento económico colombiano – (Comportamiento Del PIB)



FUENTE:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%
- Industrias manufactureras crece 1,5%.
-

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

***Comercio al por mayor y al por menor**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

IMPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Importaciones	**10,0**	**10,6**	**2,4**

EXPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Exportaciones	**2,2**	**1,4**	**1,5**

***FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONES DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES**

***Variables que afectan el sector.**

-Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país. las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA.

-Cambios en las formas de adquisición. Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos. la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

-Cambios en los Ciclos de Producción. Para el presente proceso se aclara que las modificaciones técnicas aquellas representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la supervisión, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proceso serán los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector.. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

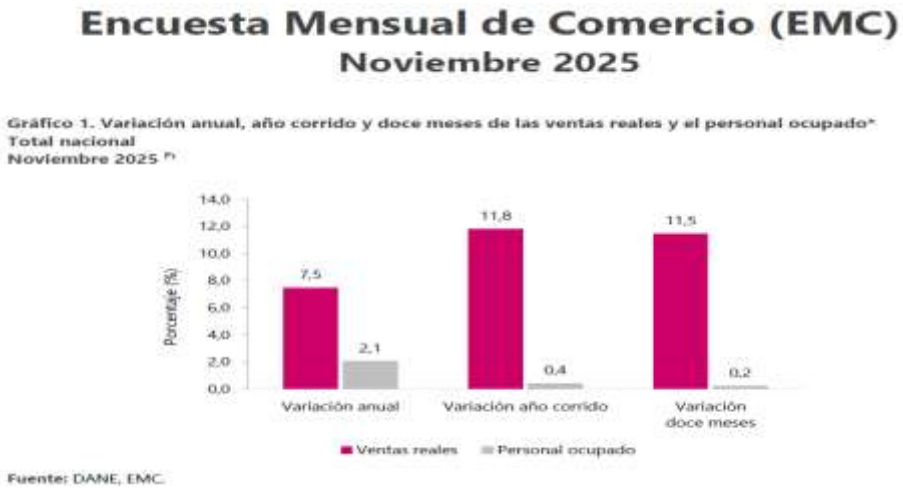
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)



Evolución de las principales variables para el total nacional

En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Noviembre 2025

Indicador	Variación anual Noviembre 2025 / noviembre 2024	Variación año corrido Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	Variación doce meses Diciembre 2024 - noviembre 2025 / diciembre 2023 - noviembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	11,8	11,5
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,5	9,3	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	11,7	11,2
Total Personal ocupado	2,1	0,4	0,2

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías
Ventas Reales
Variación anual
Noviembre 2025 / noviembre 2024

En noviembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Noviembre 2025 / noviembre 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Noviembre 2025 / noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,5**	**7,5**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	42,3	2,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,0	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	32,7	0,9
Alimentos (víveres en general)	3,2	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	4,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	3,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,1	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,9	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	2,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,5	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	9,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,5

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024
En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,8%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 Pr

	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,8**	**11,8**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,5	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,2	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,8	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,6	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	13,8	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,3	0,4
Combustibles para vehículos automotores	1,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,1	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,9	0,0
Bebidas no alcohólicas	2,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación anual
Noviembre 2025/ noviembre 2024
Para el mes de noviembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,1%, y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de

alimentos con una variación de 7,2%, que en conjunto contribuyeron con 4,9 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Noviembre 2025/ noviembre 2024 P1

Actividades económicas	Noviembre 2025 / noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,2	2,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,1	2,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	10,9	0,8
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	38,9	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,0	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	1,7	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	21,6	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,2	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	28,1	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,9	0,2
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-1,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,9	-0,5

Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 20,9%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,2%, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 P1

Actividades económicas	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,8	11,8
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,4	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,6	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,2	3,6
4511. Vehículos automotores nuevos	20,9	3,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	11,9	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	52,0	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	12,1	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	25,9	0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,6	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,4	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	4,6	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	25,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,8	0,0

Fuente: DANE – EMC

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.
Variación anual
Noviembre 2025 / noviembre 2024

El personal ocupado por el comercio minorista en noviembre de 2025 aumentó 2,1% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente, en contraste se presentó una disminución de 2,2% del personal temporal contratado a través de empresas, una variación negativa de 0,4% del personal temporal directo y una caída de 4,7% del personal aprendiz.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Noviembre 2025/ noviembre 2024[Pr]

Categorías de contratación y actividades económicas	Noviembre 2025 / noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,1	2,1
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,2	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,6	2,5
Personal temporal directo	-0,4	-0,1
Personal temporal contratado a través de empresas	-2,2	-0,2
Personal Aprendices	-4,7	-0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,1	1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,7	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	3,8	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,0	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,4	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	5,0	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,2	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,9	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,4	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,0	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista presentó una variación de 0,4%, resultado del crecimiento del personal permanente con una variación de 1,9% y de la contracción de 4,2% del personal temporal contratado a través de empresas, la variación negativa de 1,8% del personal temporal directo y de la disminución de 6,2% del personal aprendiz.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**0,4**	**0,4**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**0,4**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,9	1,3
Personal temporal directo	-1,8	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,2	-0,4
Personal Aprendices	-6,2	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,1	0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,7	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	9,5	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,9	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,0	0,0
4511. Vehículos automotores nuevos	0,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,9	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-1,1	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,3	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

Comercio electrónico

En esta publicación se presentan los resultados **únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico** (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.).

Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor.

Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor.

Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.
Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en noviembre de 2025, frente al mismo mes de 2024 fue de 9,6%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 21,9%.

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 10,4%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 19,9%.

En noviembre de 2025 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 3,4% en las ventas totales de estas empresas; y en noviembre de 2024 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 3,0%

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Noviembre 2025/ noviembre 2024 Pr

Indicador	Variación anual Noviembre 2025 / noviembre 2024	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de noviembre 2025	Participación en las ventas totales de noviembre 2024
Ventas totales	9,6	9,6	10,4	10,4	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	21,9	0,7	19,9	0,4	3,4	3,0
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	9,2	8,9	10,2	9,9	96,6	97,0

Fuente: DANE – EMC.

Comercio al por menor por departamentos.
Variación anual Noviembre 2025/ noviembre 2024

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Noviembre 2025 / noviembre 2024[Pr]

	Noviembre 2025 / noviembre 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**9,7**	**9,7**	**2,2**	**2,2**
Bogotá D.C.	6,3	2,2	-0,4	-0,1
Antioquia	9,3	1,4	2,9	0,5
Cundinamarca	15,5	0,9	6,2	0,4
Valle del Cauca	8,5	0,8	2,8	0,4
Atlántico	13,6	0,7	3,0	0,2
Santander	16,3	0,6	0,2	0,0
Otros departamentos	12,1	3,1	2,9	0,9

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales
En noviembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 9,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 2,2 y 1,4 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado
En noviembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,2%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios departamentales de Antioquia con 0,5 puntos porcentuales, Cundinamarca y Valle del Cauca con 0,4 puntos porcentuales cada uno.

Variación año corrido
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 [Pr]

	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**14,4**	**14,4**	**0,4**	**0,4**
Bogotá D.C.	16,8	5,4	-0,9	-0,2
Antioquia	14,6	2,3	1,5	0,3
Valle del Cauca	11,7	1,2	0,5	0,1
Santander	17,0	0,6	-2,3	-0,1
Atlántico	12,5	0,6	0,2	0,0
Cundinamarca	7,6	0,5	2,5	0,1
Otros departamentos	14,0	3,7	0,8	0,2

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar.

Ventas reales
En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,4%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,4 puntos porcentuales.

Personal ocupado
En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes presentó variación del 0,4%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,3 puntos porcentuales.

Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional [Pr]
Noviembre 2025 / noviembre 2024

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%) Noviembre 2025 / noviembre 2024	Variación año corrido (%) Enero - noviembre 2025/ enero - noviembre 2024
Ventas nominales	12,6	11,7
Personal ocupado	2,4	0,7

Fuente: DANE – EMC

Ventas nominales
En noviembre de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $11,9 billones, lo que significó un aumento de 12,6%, frente a noviembre de 2024.

En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a noviembre de 2025, en comparación con el periodo corrido de enero a noviembre de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $115,9 billones, lo que significó un aumento de 11,7%.

Personal ocupado
En noviembre de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 228.795 personas, lo que significó un aumento de 2,4%, frente a noviembre de 2024.

Con respecto al personal al periodo corrido de enero a noviembre de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a noviembre de 2024, presentó una variación de 0,7%.

Comercio al por mayor nacional
Variación anual margen comercial
Noviembre 2025/ noviembre 2024

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 3,6% para el mes de noviembre de 2025 en relación con noviembre de 2024. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó con 3,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que sumó 1,3 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contrarrestó en -0,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Noviembre 2025 / noviembre 2024[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Noviembre 2025 / noviembre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,6	3,6	0,5	0,5
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	10,5	3,5	0,4	0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	1,3	0,4	2,8	0,7
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-0,8	-0,3	-0,7	-0,3

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Variación anual de personal ocupado
Noviembre 2025 / noviembre 2024

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,5% en el mes de noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024. Dos (2) de los tres (3) dominios presentaron variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, aportó 0,7 puntos porcentuales a la variación total de la división. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarrestó con -0,3 puntos porcentuales.

Variación año corrido margen comercial
Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a noviembre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,1%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco con 3,2 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024[P]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,1	7,1	0,6	0,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	10,2	3,2	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,0	1,5	4,6	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,3	2,4	-1,2	-0,5

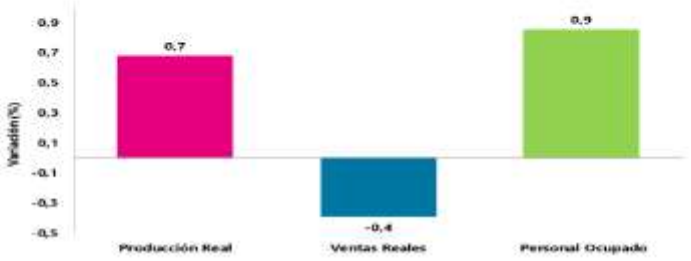
Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido del personal ocupado
Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024
Con respecto a la variación de lo corrido del año de enero a noviembre de 2025, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó un crecimiento de 0,6%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del personal ocupado fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 1,1 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, fue el que contrarrestó con -0,5 puntos porcentuales.

ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA CON ENFOQUE TERRITORIAL (EMMET)

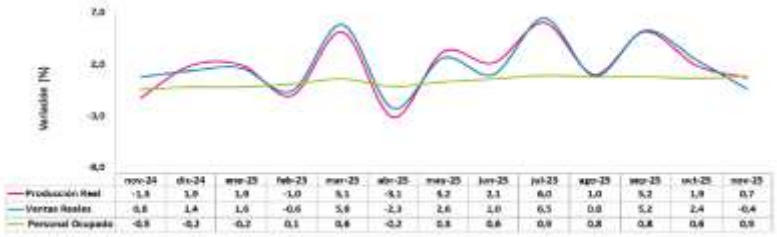
Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Noviembre 2025

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Noviembre (2025/2024)[P]



Evolución general de las principales variables total nacional
Noviembre 2025
En noviembre de 2025 frente a noviembre de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,7%, las ventas reales de -0,4% y el personal ocupado de 0,9%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Noviembre 2024 – noviembre 2025P



	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25
Producción Real	-1,5	1,9	1,9	-1,0	5,1	-5,1	5,2	2,1	6,0	1,0	5,2	1,9	0,7
Ventas Reales	0,8	1,4	1,6	-0,6	5,6	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,8	5,2	2,4	-0,4
Personal Ocupado	-0,5	-0,3	-0,2	0,1	0,6	-0,2	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,6	0,9

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Noviembre 2025/2024P

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 18 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,2 puntos porcentuales a la variación total anual y 21 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,5 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

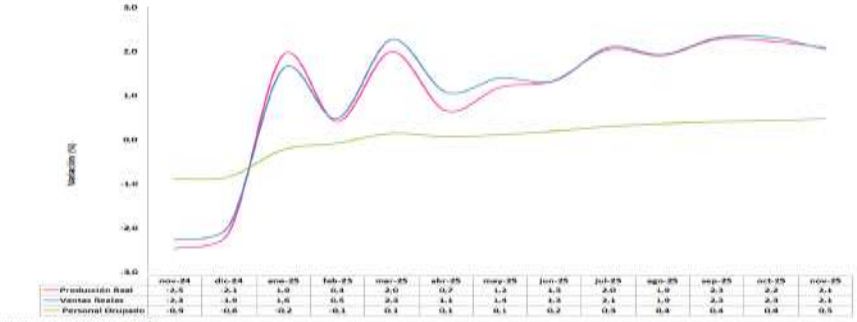
Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional Noviembre (2025/2024)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	0,7		-0,4		0,9	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	12,5	0,5	2,0	0,1	-0,4	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,9	0,4	38,0	0,4	23,1	0,4
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	6,0	0,3	3,1	0,2	1,3	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	12,6	0,3	2,1	0,0	-1,2	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	6,8	0,3	8,2	0,3	-2,0	-0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	4,3	0,3	-0,2	0,0	-3,6	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	62,7	0,2	37,6	0,2	10,1	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,9	0,2	-0,1	0,0	1,8	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	7,6	0,2	7,6	0,2	9,6	0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,4	0,1	9,3	0,1	7,1	0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	3,0	0,1	3,0	0,1	1,3	0,0
1520	Fabricación de calzado	15,0	0,1	9,3	0,1	-2,7	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	4,9	0,1	0,2	0,0	0,9	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	1,5	0,1	2,0	0,1	4,0	0,1
1061	Trilla de café	7,1	0,0	9,8	0,0	1,2	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,5	0,0	1,0	0,0	-0,9	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	4,6	0,0	0,7	0,0	0,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	3,4	0,0	2,5	0,0	5,9	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-1,3	0,0	-10,7	0,0	-3,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-0,9	0,0	0,9	0,0	-2,9	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-0,1	0,0	-4,8	-0,2	2,8	0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-1,3	0,0	1,0	0,0	-0,2	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-25,9	0,0	-1,8	0,0	0,4	0,0
2930	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-13,7	0,0	-23,0	-0,1	-4,3	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-21,1	0,0	-8,9	0,0	-5,7	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-3,0	0,0	-4,2	-0,1	-4,8	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-2,6	0,0	-4,4	-0,1	0,4	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,3	0,0	-4,1	-0,1	1,1	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-3,3	-0,1	3,4	0,1	3,7	0,1
1062	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-7,5	-0,1	-10,8	-0,2	-1,1	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-2,4	-0,1	0,4	0,0	3,4	0,3
1800	Actividades de impresión	-7,6	-0,1	-4,0	-0,1	0,1	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-6,1	-0,2	-5,8	-0,1	-2,8	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-13,3	-0,2	-15,3	-0,2	-2,0	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-7,0	-0,2	-0,4	0,0	-2,1	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-8,0	-0,2	-6,5	-0,2	0,8	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-6,3	-0,3	-3,3	-0,1	-3,4	-0,1
2900	Fabricación de productos elaborados de metal	-12,8	-0,3	-12,5	-0,3	1,6	0,1
1100	Elaboración de bebidas	-3,3	-0,5	-3,4	-0,5	-2,1	-0,1

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024P

Durante lo corrido del año hasta noviembre de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,1%, las ventas reales de 2,1% y el personal ocupado 0,5%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Noviembre 2024 – noviembre 2025P



Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,1 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 16 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,0 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,1		2,1		0,5	
1400	Confección de prendas de vestir	9,9	0,4	4,8	0,2	-1,9	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,8	0,3	34,6	0,4	17,8	0,3
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,7	0,3	8,3	0,3	3,5	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,8	0,3	4,0	0,2	0,3	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,1	0,3	3,9	0,2	3,3	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	12,3	0,3	12,4	0,3	7,3	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	8,0	0,2	7,8	0,2	2,4	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	2,8	0,1	2,6	0,1	-0,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5,2	0,1	5,7	0,2	2,4	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	3,3	0,1	1,5	0,1	5,7	0,2
1061	Trilla de café	32,7	0,1	31,8	0,1	4,1	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	3,8	0,1	8,0	0,1	-0,4	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,8	0,1	9,1	0,1	3,0	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	6,2	0,1	4,0	0,1	-0,8	0,0
1800	Actividades de impresión	4,7	0,1	4,6	0,1	2,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	4,1	0,1	1,4	0,0	-1,7	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	9,5	0,0	-11,5	-0,1	-22,4	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	2,1	0,0	-1,5	0,0	1,4	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	2,2	0,0	3,5	0,0	-1,4	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	0,1	0,0	0,2	0,0	-3,1	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	0,3	0,0	1,6	0,0	-1,9	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	0,5	0,0	-0,2	0,0	-5,1	-0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	0,1	0,0	7,7	0,1	3,1	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	0,0	0,0	1,2	0,1	2,3	0,2
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-3,1	0,0	2,7	0,0	2,1	0,0
1511	Curtido y recurtido de cuero; recurtido y teñido de pieles	-8,0	0,0	-8,5	0,0	-7,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-5,8	0,0	-5,9	0,0	-3,1	0,0
1520	Fabricación de calzado	-1,7	0,0	4,4	0,0	-4,1	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-4,7	0,0	-5,4	0,0	-0,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-0,4	0,0	1,1	0,1	-3,3	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-9,3	0,0	-12,2	0,0	-15,8	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-11,4	0,0	-8,2	0,0	-6,2	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-3,7	0,0	-4,8	0,0	-1,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,0	-0,1	-1,7	0,0	-0,7	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,2	-0,1	-3,0	-0,1	2,8	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-4,5	-0,1	-4,3	-0,1	1,3	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y sus productos	-4,2	-0,2	-1,1	0,0	-1,2	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-1,5	-0,2	-1,7	-0,2	-3,1	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-8,3	-0,2	-7,2	-0,2	-2,4	0,0

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Diciembre 2024 – noviembre2025 / diciembre 2023 – noviembre 2024P

Durante los últimos doce meses hasta noviembre de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,1%, las ventas reales de 2,0% y el personal ocupado 0,4%.

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Noviembre 2024 – noviembre 2025P



	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25
Producción Real	-2,8	-3,1	-3,0	-2,5	-2,1	-2,7	-2,1	-1,9	-1,9	-1,0	-1,0	-1,1	-1,1
Ventas Real	-2,4	-2,9	-2,5	-2,4	-2,0	-2,3	-2,1	-1,4	-1,9	-1,2	-1,0	-1,1	-1,0
Personal Ocupado	-1,0	-0,8	-0,8	-0,7	-0,5	-0,4	-0,3	-0,3	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,0 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 16 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 0,9 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Diciembre 2024 – noviembre 2025 / diciembre 2023 – noviembre 2024P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,1		2,0		0,4	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	34,1	0,3	33,8	0,3	17,1	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	8,9	0,3	3,6	0,1	-1,9	-0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,9	0,1	4,2	0,2	0,4	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,3	0,2	7,8	0,3	3,5	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	12,0	0,2	12,1	0,2	7,2	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	7,7	0,2	7,7	0,2	2,2	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,6	0,2	3,8	0,2	1,5	0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	3,5	0,2	1,3	0,1	3,7	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5,2	0,1	5,7	0,2	2,6	0,1
1081	Trilla de café	33,5	0,1	33,0	0,1	4,8	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	1,9	0,1	2,0	0,1	-0,5	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,5	0,1	5,5	0,1	-0,6	0,0
1800	Actividades de impresión	5,1	0,1	5,0	0,1	2,4	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	7,6	0,1	8,0	0,1	2,2	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	5,2	0,1	5,6	0,1	-0,2	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	4,6	0,1	0,7	0,0	-1,8	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	2,8	0,0	0,1	0,0	1,4	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	9,0	0,0	-15,1	-0,1	23,5	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	2,0	0,0	1,0	0,0	5,2	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	1,5	0,0	8,7	0,2	3,0	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	0,8	0,0	2,2	0,1	-1,9	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	0,2	0,0	0,2	0,0	3,1	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	2,0	0,0	3,3	0,0	-1,6	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-7,2	0,0	-6,9	0,0	-8,5	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-5,3	0,0	-1,5	0,0	2,7	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-5,5	0,0	-5,6	0,0	-3,3	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,2	0,0	1,1	0,1	2,3	0,2
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-4,9	0,0	-5,8	0,0	-0,2	0,0
1530	Fabricación de calzado	-2,7	0,0	4,6	0,0	-4,5	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-10,2	0,0	-13,8	0,0	-15,0	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-11,9	0,0	-7,3	0,0	-6,3	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-3,0	0,0	-3,4	0,0	-1,8	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-1,0	0,0	0,0	0,0	-1,6	-0,2
1081	Elaboración de productos de panadería	-1,9	-0,1	-1,5	0,0	-0,7	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	3,0	0,1	-2,9	-0,1	2,8	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-3,3	-0,1	-3,3	-0,1	1,2	0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,1	-0,2	-1,3	-0,2	-2,9	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,3	0,2	-1,0	0,0	-0,9	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-7,4	-0,2	-7,2	-0,2	-2,4	0,0

Evolución general de las principales variables enfoque territorial
Noviembre 2025

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Noviembre 2025/2024P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 1,8 p.p a la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Noviembre (2025/2024)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	0,7		-0,4		0,9	
Antioquia	2,9	0,6	0,2	0,0	0,9	0,2
Bolívar	3,9	0,3	-1,9	-0,1	0,5	0,0
Otros Departamentos*	8,2	0,2	0,7	0,3	2,7	0,1
Valle del Cauca	1,3	0,2	0,9	0,1	0,8	0,1
Caldas	7,8	0,2	4,6	0,1	5,5	0,1
Boyacá	6,2	0,2	3,1	0,1	-1,1	0,0
Santander	1,7	0,1	-2,9	-0,2	-0,5	0,0
Bogotá, D.C	0,4	0,1	-1,1	-0,2	1,2	0,3
Tolima	-0,8	0,0	-1,0	0,0	1,7	0,0
Córdoba	-3,6	0,0	23,1	0,2	2,1	0,0
Risaralda	-7,4	-0,2	-5,2	-0,1	-0,2	0,0
Cundinamarca	-1,1	-0,2	-0,2	0,0	2,6	0,2
Cauca	-7,6	-0,2	-4,5	-0,1	-1,4	0,0
Atlántico	-7,0	-0,5	-7,8	-0,5	-3,4	-0,3

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según áreas metropolitanas Noviembre 2025/2024P

En noviembre de 2025 frente a noviembre de 2024, el área metropolitana que más contribuye de manera positiva a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de 2,9%, sumando 0,4 p.p a la variación total nacional (0,7%).

Tabla 5. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Noviembre (2025/2024)P

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	0,7		-0,4		0,9	
Resto del país	1,2	0,9	0,6	0,5	1,4	1,0
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	2,9	0,4	-0,4	-0,1	0,8	0,1
Área Metropolitana de Bucaramanga	-7,3	-0,2	-9,0	-0,2	-1,5	0,0
Área Metropolitana de Barranquilla	-7,0	-0,5	-8,2	-0,5	-3,5	-0,3

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según ciudades Noviembre 2025/2024P

En noviembre de 2025 frente a noviembre de 2024 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 5 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 1,3 p.p a la variación total nacional. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Noviembre (2025/2024)P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	0,7		-0,4		0,9	
Resto del país	1,3	0,7	1,0	0,5	1,8	0,9
Medellín	4,0	0,5	-2,6	-0,2	-1,1	-0,1
Cartagena de Indias	3,0	0,2	1,7	0,1	0,2	0,0
Manizales	7,9	0,1	6,3	0,1	3,0	0,1
Bogotá, D.C	0,4	0,1	-1,1	-0,2	1,2	0,3
Pereira	-0,5	0,0	3,1	0,0	-3,0	-0,1
Santiago de Cali	-0,9	0,0	-2,7	-0,1	-2,8	-0,1
Yumbo	-0,7	0,0	0,9	0,0	1,3	0,1
Bucaramanga	-11,2	-0,1	-12,7	-0,2	-1,8	0,0
Barranquilla	-8,1	-0,4	-9,7	-0,5	-2,8	-0,2

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos. Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024P
De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,5 p.p a la variación total nacional. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación año corrido de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	2,1		2,1		0,5	
Antioquia	5,1	1,0	5,1	0,9	0,2	0,0
Cundinamarca	2,7	0,4	3,0	0,5	1,8	0,2
Bogotá, D.C	2,8	0,4	0,5	0,1	-0,1	0,0
Otros Departamentos*	8,8	0,3	10,0	0,4	2,0	0,1
Caldas	8,8	0,2	10,3	0,2	3,4	0,1
Risaralda	3,9	0,1	3,3	0,1	-2,2	-0,1
Santander	1,2	0,1	1,1	0,1	0,1	0,0
Tolima	1,9	0,0	1,8	0,0	4,3	0,0
Atlántico	-0,3	0,0	-1,1	-0,1	0,1	0,0
Córdoba	-2,4	0,0	-0,7	0,0	8,5	0,1
Boyacá	-2,6	-0,1	-1,2	0,0	-1,3	0,0
Valle del Cauca	-0,4	-0,1	0,6	0,1	0,6	0,1
Cauca	-2,7	-0,1	-1,0	0,0	-0,3	0,0
Bolívar	-2,2	-0,1	-2,6	-0,2	-0,6	0,0

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según áreas metropolitanas, Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024P
Durante lo corrido del año hasta noviembre de 2025, el área metropolitana que más contribuye de manera positiva a la variación de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de 5,2 %, sumando 0,8 p.p a la variación total nacional 2,1 %. (Tabla 8)

Tabla 8. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Enero – noviembre 2025 / enero –noviembre 2024P

Áreas Metropolitananas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	2,1		2,1		0,5	
Resto del país	1,8	1,4	2,0	1,5	0,7	0,5
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	5,2	0,8	4,8	0,7	-0,1	0,0
Área Metropolitana de Bucaramanga	-1,3	0,0	-2,3	-0,1	-0,6	0,0
Área Metropolitana de Barranquilla	-0,5	0,0	-1,3	-0,1	0,1	0,0

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según ciudades. Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024P

Durante lo corrido del año hasta noviembre de 2025, de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 7 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,4 p.p a la variación total nacional.

Tabla 9. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	2,1		2,1		0,5	
Resto del país	2,5	1,3	3,1	1,7	1,6	0,7
Bogotá, D.C	2,8	0,4	0,5	0,1	-0,1	0,0
Medellín	5,4	0,4	3,8	0,3	-1,8	-0,1
Manizales	7,6	0,1	9,2	0,1	2,0	0,0
Yumbo	1,5	0,1	1,6	0,1	0,8	0,0
Pereira	4,9	0,1	4,8	0,1	-6,3	-0,1
Cartagena de Indias	0,2	0,0	0,3	0,0	0,3	0,0
Barranquilla	-0,7	0,0	-1,2	-0,1	1,3	0,1
Bucaramanga	-3,4	0,0	-2,6	0,0	-0,4	0,0
Santiago de Cali	-5,8	-0,2	-3,9	-0,2	-3,2	-0,1

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos. Diciembre 2024 – noviembre 2025 / diciembre 2023 – noviembre 2024P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 9 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,4 p.p a la variación total nacional.

Tabla 10. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Diciembre 2024 – noviembre 2025 / diciembre 2023 – noviembre 2024P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	2,1		2,0		0,4	
Antioquia	5,1	0,9	4,9	0,9	0,1	0,0
Bogotá, D.C	3,0	0,4	0,6	0,1	-0,2	0,0
Cundinamarca	2,5	0,4	2,8	0,5	1,7	0,2
Otros Departamentos*	8,3	0,3	9,3	0,3	1,8	0,1
Caldas	7,6	0,1	9,0	0,2	3,0	0,1
Risaralda	4,0	0,1	3,0	0,1	-1,9	-0,1
Santander	1,3	0,1	1,3	0,1	0,3	0,0
Tolima	1,1	0,0	1,0	0,0	4,2	0,0
Atlántico	0,0	0,0	-1,2	-0,1	0,4	0,0
Córdoba	-1,3	0,0	0,1	0,0	8,2	0,0
Boyacá	-2,5	-0,1	-1,4	0,0	-1,2	0,0
Valle del Cauca	-0,4	-0,1	1,0	0,2	0,5	0,1
Cauca	-3,2	-0,1	-1,4	0,0	-0,5	0,0
Bolívar	-1,9	-0,1	-2,1	-0,1	-0,6	0,0

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según áreas metropolitanas. Diciembre 2024 – noviembre 2025 / diciembre 2023 – noviembre 2024P

Durante los últimos doce meses hasta noviembre de 2025, el área metropolitana que más contribuye de manera positiva a la variación de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de 5,3 %, sumando 0,8 p.p a la variación total nacional 2,1 %. (Tabla 11)

Tabla 11. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Diciembre 2024 – noviembre 2025 / diciembre 2023 – noviembre 2024P

Áreas Metropolitananas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	2,1		2,0		0,4	
Resto del país	1,8	1,3	1,9	1,5	0,6	0,4
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	5,3	0,8	4,5	0,7	-0,2	0,0
Área Metropolitana de Barranquilla	-0,3	0,0	-1,5	-0,1	0,4	0,0
Área Metropolitana de Bucaramanga	-0,9	0,0	-1,7	0,0	-0,4	0,0

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según ciudades. Diciembre 2024 – noviembre 2025 / diciembre 2023 – noviembre 2024P
Durante los últimos doce meses hasta noviembre de 2025, de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 7 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,4 p.p a la variación total nacional. (Tabla 12)

Tabla 12. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Diciembre 2024 – noviembre 2025 / diciembre 2023 – noviembre 2024P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	2,1		2,0		0,4	
Resto del país	2,4	1,3	2,9	1,6	1,5	0,7
Bogotá, D.C	1,0	0,4	0,6	0,1	-0,2	0,0
Medellín	5,2	0,3	3,5	0,2	-1,8	-0,1
Manizales	6,0	0,1	7,8	0,1	1,7	0,0
Yumbo	1,7	0,1	2,2	0,1	0,8	0,0
Pereira	4,6	0,1	3,9	0,1	-5,8	-0,1
Cartagena de Indias	0,7	0,0	0,8	0,0	0,3	0,0
Barranquilla	-0,2	0,0	-1,4	-0,1	1,5	0,1
Bucaramanga	-3,3	0,0	-2,3	0,0	-0,3	0,0
Santiago de Cali	-6,0	-0,2	-3,7	-0,1	-3,5	-0,1

1.2 ANALISIS TECNICO.

Técnicamente el proceso contractual requiere conocer la descripción o detalles del servicio, y se abordará en términos de su cantidad y requiere el desarrollo de las siguientes actividades.

DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO FEMENINO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOT.**	**CANT.**
1	**CONJUNTO OPCION 1:** Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	1	51
2	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi- ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	1	51

3	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	51
DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO MASCULINO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	20
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	20
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	20
DOTACIÓN INSPECTORES RURALES FEMENINO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	15
2	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	15
DOTACIÓN INSPECTORES RURALES MASCULINO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	17
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	17
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	17
DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREA SALUD FEMENINO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	**CONJUNTO OPCION 1:** Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe	1	9

	presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
	OPCION 2: Manta Guajira, Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, encajes, vieses y/o tejidos en crochet, con plises y bolsillo en los lados. Composición confeccionada en Algodón Oxford, lino fresco; hindú, dracon, rayon etc. colores lisos y estampados, texturas y diseños que den comodidad y control de temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. INCLUYE PAÑOLETA DE LA MISMA TELA		
2	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi- ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	1	9
3	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón, 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	9
DOTACIÓN AYUDANTE MASCULINO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	9
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	9
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	9
DOTACIÓN AYUDANTE FEMENINO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	3
2	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	3
DOTACIÓN AUXILIARES SERVICIOS GENERALES FEMENINO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	18
2	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la	1	18

	NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético		
DOTACIÓN CELADORES MASCULINO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	8
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	8
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	8

1.3 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

La Ley 136 de 19946, estipula las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Distritos, en su artículo 3° señala como funciones, la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. Igualmente, en su artículo 32 señala como atribuciones de los concejos municipales: establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.

LEY 70 DE 1988. Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.

Decreto 1978/1989, articulo 2, señala que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencia, Establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales Empresas Industriales o Comerciales de tipo Oficial y Sociedades de Economía Mixta tanto del orden Nacional como entidades territoriales, tendrán derecho a que respectiva cantidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo…

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2. *ANALISIS DE LA DEMANDA.*

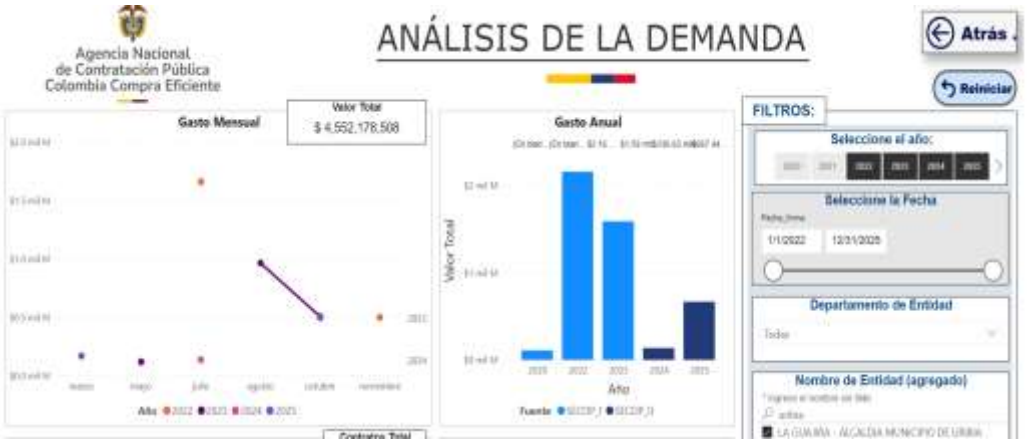
Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:

53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO

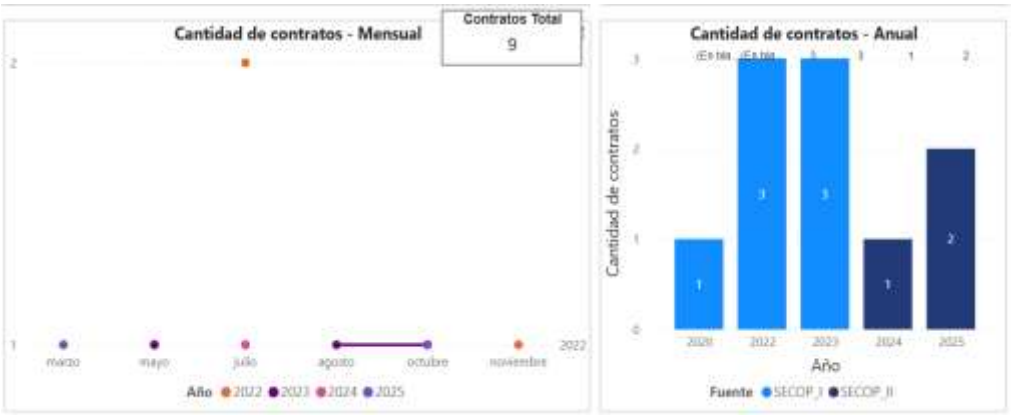
Con respecto a las clases identificadas anteriormente, se puedes observar mediante la herramienta de visualización que la entidad NO ha adquirido el total de las clases referenciadas, por consiguiente, en adelante el análisis de comportamiento del gasto corresponderá al estudio de la clase:

53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 17 00 : SUÉTERES

Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, la entidad tan solo ha adquirido bienes por valor de $4.552.178.508 aproximadamente, siendo el año 2022 el de mayor adquisición con compras que ascendieron a 2,16 Mil Millones de pesos aproximadamente, seguido de las vigencias 2023, 2025 y 2024 en orden descendente, se resalta el mes de julio de 2022 como el de mayor valor de compra por las clases referidas anteriormente:



Cantidad de contratos anual: La entidad, para la familia referenciada y para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 ha celebrado un total de 9 contratos. 3 contratos en cada una de las vigencias 2022 y 2023; seguidamente se observa que para la vigencia 2025 se concretaron 2 contratos y 1 contrato para la vigencia 2024:



Información de Proveedores y procesos contractuales anteriores: Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, para la familia referenciada se encuentra que la Entidad, ha tenido entre sus proveedores en materia de dotación de personal a los siguientes:

- SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU S.A.S.: **SASI-002-2025 R.I.**

PROCESO	SASI-002-2025 R.I.		
TIPO DE PROCESO	Subasta		
OBJETO:	DOTACION DE UNIFORMES ESCOLARES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA		
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU S.A.S.		
PLAZO	84 (Días)		
CUANTIA	$ 497.750.400		
INDICADORES FINANCIEROS		**Índice de Liquidez ≥**	**2.06**
		Índice de Endeudamiento ≤	**47%**
		Razón de Cobertura de Intereses ≥	**2.62**
		Rentabilidad del patrimonio ≥	**0,21**
		Rentabilidad del activo ≥	**0,09**

- JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ: **SUB 002 DE 2023**

PROCESO	SUB 002 DE 2023		
TIPO DE PROCESO	Subasta		
OBJETO:	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO FEMENINO Y MASCULINO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA VIGENCIA 2023		
CONTRATISTA	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ		
PLAZO	1 Mes		
CUANTIA	$ 119,994,840		
INDICADORES FINANCIEROS		**Índice de Liquidez ≥**	**1,87**
		Índice de Endeudamiento ≤	**50%**
		Razón de Cobertura de Intereses ≥	**4,00**
		Rentabilidad del patrimonio ≥	**0,16**
		Rentabilidad del activo ≥	**0,07**

- CONSORCIO DOTACIÓN DE UNIFORME 2023: **SUB 003 RI DE 2023**

PROCESO	SUB 003 RI DE 2023		
TIPO DE PROCESO	Subasta		
OBJETO	DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA		
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACIÓN DE UNIFORME 2023		
PLAZO	1 Mes		
CUANTÍA	$ 509,652,000		
INDICADORES FINANCIEROS		**Índice de Liquidez ≥**	**2,10**
		Índice de Endeudamiento ≤	**62%**
		Razón de Cobertura de Intereses ≥	**2,68**
		Rentabilidad del patrimonio ≥	**0,21**
		Rentabilidad del activo ≥	**0,08**

- YESFASHION S.A.S.: **SUB 004 DE 2023**

PROCESO	SUB 004 DE 2023		
TIPO DE PROCESO	Subasta		
OBJETO	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, VIGENCIA 2023		
CONTRATISTA	YESFASHION S.A.S.		
PLAZO	131 Días		
CUANTÍA	$ 963,960,000		
INDICADORES FINANCIEROS		**Índice de Liquidez ≥**	**1,87**
		Índice de Endeudamiento ≤	**58%**
		Razón de Cobertura de Intereses ≥	**3,47**
		Rentabilidad del patrimonio ≥	**0,23**
		Rentabilidad del activo ≥	**0,09**

- JOSE ANTONIO CASTRO SÁNCHEZ: **SUB 002 DE 2022**

PROCESO	SUB 002 DE 2022		
TIPO DE PROCESO	Subasta		
OBJETO	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
CONTRATISTA	JOSE ANTONIO CASTRO SÁNCHEZ		
PLAZO	6 Meses		
CUANTÍA	$ 1,529,199,956.04		
INDICADORES FINANCIEROS		**Índice de Liquidez ≥**	**1,87**
		Índice de Endeudamiento ≤	**50%**
		Razón de Cobertura de Intereses ≥	**4,00**
		Rentabilidad del patrimonio ≥	**0,16**
		Rentabilidad del activo ≥	**0,07**

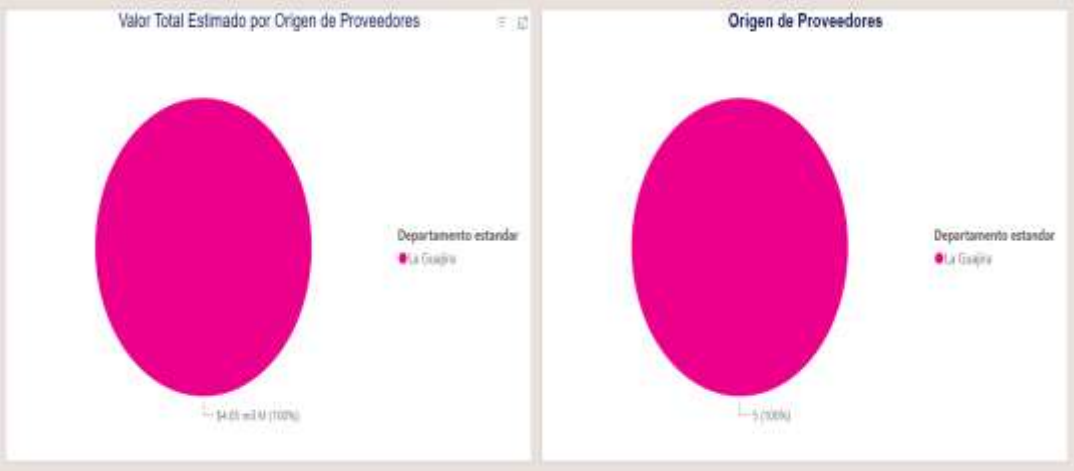
- TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S: **SUB 002 RI DE 2022**

PROCESO	SUB 002 RI DE 2022		
TIPO DE PROCESO	Subasta		
OBJETO	DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA		
CONTRATISTA	TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S		
PLAZO	1 Mes		
CUANTÍA	$ 499,550,000		
INDICADORES FINANCIEROS		**Índice de Liquidez ≥**	**1,84**
		Índice de Endeudamiento ≤	**57%**
		Razón de Cobertura de Intereses ≥	**5,97**
		Rentabilidad del patrimonio ≥	**0,20**
		Rentabilidad del activo ≥	**0,08**

- JOSE ANTONIO CASTRO SÁNCHEZ: **SUB 003 DE 2022**

PROCESO	SUB 003 DE 2022		
TIPO DE PROCESO	Subasta		
OBJETO	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO FEMENINO Y MASCULINO Y DOTACION DE UNIFORMES E INSUMOS DE TRABAJO PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DE LA PLANTA DE PERSONAL.		
CONTRATISTA	JOSE ANTONIO CASTRO SÁNCHEZ		
PLAZO	5 Meses		
CUANTÍA	$ 138,443,997		
INDICADORES FINANCIEROS		**Índice de Liquidez ≥**	**1,87**
		Índice de Endeudamiento ≤	**50%**
		Razón de Cobertura de Intereses ≥	**4,00**
		Rentabilidad del patrimonio ≥	**0,16**
		Rentabilidad del activo ≥	**0,07**

Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados por la entidad que incluye la familia referenciada, en un 100% son de origen del Departamento de la Guajira, tal cual se visualiza a continuación:



Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluye la familia referenciada, por parte de la Entidad, se han realizado a través de la modalidad de selección competitivas, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:



Adicionalmente, se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SASI N° 00-03 DE 2025	Selección Abreviada Subasta Inversa	ALCALDIA DE SANTA ROSA DE LIMA - BOLIVAR	ADQUISICION DE UNIFORMES CORPORATIVOS (VESTUARIO Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Bolívar : Santa Rosa De lima	$66,259,696
SIP-PATIOS-SE-02-2024	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA DE LOS PATIOS	ADQUIRIR UNIFORMES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y SUS RESPECTIVAS SEDES	Los Patios Norte de Santander	258.195.000
SASIE - 001 DE 2024	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE YUMBO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO	Yumbo **Valle del Cauca**	$ 450.000.000
SIP-005-2024	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SANTUARIO	El Santuario Antioquia	78.000.000
SA-009-2024	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	SUMINISTRO DE MENAJE DE COCINA, ELECTRODOMÉSTICOS, Y UNIFORMES, PARA DOTAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O CENTROS EDUCATIVOS RURALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DEL MUNI	San Jerónimo Antioquia	53.624.732
ST-SI-002-2023	Selección abreviada subasta inversa	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLÚ	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y UNIFORMES INSTITUCIONALES COMO IMAGEN CORPORATIVA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLÚ - VIGENCIA 2023	**Sucre** : Santiago de Tolú	$ 95,496,299
SIP-ITTLP-001-2023	Selección abreviada subasta inversa	TRANSITO DE LOS PATIOS	DISEÑO, ELABORACION Y ENTREGA DE DOTACION DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS DEL TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL PARA LA VIGENCIA 2023 (DECRETO 2885 DEL 2013 LEY 10 DE 1988)	Los Patios **Norte de Santander**	$ 71.000.000
SI-021-2021	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE TURBO	Turbo **Antioquia**	$ 98.000.000

3. *ANALISIS DE LA OFERTA.*

¿Quién vende?:

En el sector de servicios, las empresas por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por Acciones y en algunas oportunidades podemos conseguir para este servicio a las personas naturales ofertando toda vez que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar objetos contractuales con el relacionado en el presente estudio.

En el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, se pudo identificar empresas relacionadas a la Actividad comercial **1410, 4642, 4643, 4771 y 4772** según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encajan con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual esta dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

Con base en lo anterior a continuación se presentan empresas representativas en el mercado, las cuales acorde a lo que se ha abordado dentro del estudio, componen un conjunto de empresas dentro del sector identificado en los aspectos generales abordados en el presente estudio.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
800005423	DE MODA SAS	G4771	44573961	42812217	47671651	63134319	7230187	3563441	15462668
800069933	Comodin S.A.S.	C1410	551386701	410618219	779535053	1003251562	82358587	116755081	223716509
800122420	CO & TEX SAS	C1410	48041243	43552801	77182267	88865577	6735086	11390598	11683310
800130985	CREACIONES NADAR S.A	G4771	25043847	10368608	17815891	42251341	1742551	1796769	24435450
800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	G4771	58870247	28112902	31541377	79904943	15385459	842968	48363566
800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	C1410	13699497	4234821	30685517	42807001	870238	17785	12121484
800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	C1410	20873547	7486313	18706840	23316981	1768507	420010	4610141
801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	C1410	11017985	3967964	7965545	31008883	3752869	165370	23043338
802012043	EXECUTIVE SAS	G4771	26297596	11698475	35859190	87436718	2729497	2385791	51577528
805003626	STF GROUP SA	C1410	486221437	221756399	386057649	643178883	53577618	75210808	257121234
805004875	CALZATODO SA	G4772	69901796	41747152	60097918	931269336	10377974	4816718	33029018
805011074	ADIDAS COLOMBIA LTDA	G4643	542461475	371248043	585366382	755538849	126719176	42518264	170172467
805014351	PLASTICAUCHO COLOMBIA S.A PUDIENDOSE ANUNCIAR COMO VENUS COLOMBIANA	G4643	55246536	31654273	51883519	100812717	21487744	4852735	48929198
805015744	DENIM FACTORY S A	C1410	19229863	10964388	23778386	37110454	2649781	4763816	13332068
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410	253174938	117370474	132670256	312104689	71385544	11099983	179434433

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	C1410	184248000	135841000	195885000	267014000	22220000	23613000	71129000
811039981	UNION MEDICAL SAS	C1410	36320610	5960999	11940280	50355773	8560016	1336374	38415493
811042428	PROINTIMO S.A.S	C1410	26986374	10749297	11985440	34288873	5846606	0	22303433
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410	15882368	5838827	12920565	33771914	3086877	802820	20851349
830003583	ATHLETIC SPORT INC SAS	G4643	50626281	33202931	40552203	59192432	5828211	1571767	18640229
860066471	MARROQUINERA SAS	G4771	57340439	33250891	94075608	114237722	17903158	11755107	20162114
860516806	PERMODA LTDA	C1410	599955970	647170328	937080401	14092273691	87657680	104930761	472193290
860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	C1410	10315656	2429914	5969687	22997581	4792231	95750	17027894
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410	43107596	11397928	22803500	73805910	9325449	1756912	51002410
890801339	MANISOL SAS	G4772	207610193	233390605	272481245	325513062	20873887	19581135	53031817
890901672	CRYSTAL SAS	C1410	516123343	328919201	558215421	972203384	78510316	52772957	413987963
890903995	AGAVAL S.A.	G4772	224056685	110357255	161390683	242293739	24374703	12465555	80903056
890920043	TENNIS S.A	C1410	196896150	162626702	276124839	452803175	23137691	12397804	176678336
890926803	ESTUDIO DE MODA SAS	G4771	137151365	99909154	155900768	204446133	15249271	30937041	48545365
900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	C1410	82148941	40842034	56274331	92808560	6871803		36534229
900158685	CENTURY SPORTS SAS	G4771	131178376	112659945	456648934	513710984	35769727	48862093	57062050
900183992	MARCAS EUROPEAS SAS	G4771	49380466	29944889	45755381	79088452	4299416	0	33333071
900184576	AUSCOL SAS	G4771	52445163	53208160	79770091	91938399	7683741	5590421	12168308
900240344	COLOMBIANA DE TENIS SAS	G4643	29320975	25583191	25939639	39478386	1570959	1825934	13538747
900310573	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410	17783224	8911606	13376771	31206276	3379450	2620111	17829505
900358218	DIFERMODA SAS	G4771	9646293	8583600	26758603	31162258	3910964	2889940	4403655
900411781	CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS	C1410	30891105	12835421	49666985	97480741	7180284	6350765	47813756
900414127	SOFICAM S.A.S.	G4771	5073841	1372743	9441453	13198525	1732470	1302404	3757072
900476207	UNION EUROPEA SAS	G4771	16365584	4769760	11769780	24535159	4071651	1498453	12765379
900569980	SPORT HOUSE ZL SAS	G4642	5450192	3590827	3590827	6020974	1458259	548610	2430147
900633781	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TENIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4643	7191830	2035270	2062021	7643872	615674	485561	5581851
900676198	ONZAS SAS	C1410	12603781	10701085	15656892	18773283	1632156	731607	3116391
900872769	SKECHERS COLOMBIA SAS	G4643	240251431	246353958	344316279	408340833	47968888	70647545	64024554
900924527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	G4771	502419104	161487052	294604171	679310915	79709116	34666934	384706744
901103940	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	G4771	31995452	29164995	33166392	39736672	1780460	875337	6570280
800080027	EXPOFARO SAS	C1410	111709031	102590095	125426139	240680851	77956801	34271432	115254712
800106884	DUGOTEX S.A.	C1410	120586515	34420222	141358332	170476864	13623717	3774885	29118532
800130149	|SUPERTEX SA	C1410	82958777	57437456	66234110	107922857	9898210	3409594	41688747
890312535	SPATARO NAPOLI S A S	C1410	40345122	29225975	38023937	59678645	2344994	2725877	21654708
890924167	C.I HERMECO S.A	C1410	113965395	99219461	122346463	145044497	15595283	12798632	22698034
900342297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	G4771	259474625	130207937	157893148	350055425	43780471	6469885	192162277
900452868	2MYW SAS	G4772	6414093	6170508	6742264	8921775	1186443	725261	2179511

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
901026168	RED PINE S A S	G4771	8498513	13251010	20273281	24938579	1265401	1538463	4665298
800006593	CONFECIONEES MILLAR S.A.S	C1410	20535038	10931169	14433165	33682661	8698610	2314790	19249496
800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	C1410	27915302	22096685	25186435	35792583	9159652	6588829	10606148
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	C1410	8503224	1451989	3534401	10941822	821395	87751	7407421
800061127	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS	G4772	2110722	530265	614407	3642378	431725	167270	3027971
800064784	KENZO JEANS SAS	G4771	42197244	22761847	24192958	96987124	9723112	3408545	72794166
800069674	IBS ZONA FRANCA SA	C1410	7973837	3119763	6357869	10680452	1135499	842020	4322583
800081664	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.	G4771	16503062	8200130	8407736	17899177	3209424		9491441
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	C1410	9691001	4233011	4257555	12277831	1074982	199937	8020276
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	C1410	3196728	1608980	2198674	3896341	442468	285993	1697667
800096267	ALBA NURY CASTILLO Y CIA SAS	G4771	278010	99737	110747	445942	132763	28262	335195
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A.S.	G4771	32707967	25918625	31928236	43725711	1676235	1855540	11797475
800100763	PRENDAS CONFECCIONADAS SAS PRENCO SAS	C1410	15088954	7884080	11241201	16153038	1845525	50687	4911837
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	C1410	7458354	2574983	4692613	9046503	948784	397592	4353890
800107352	CALZADO LATINO SAS	G4772	6504619	2521253	5679318	10627116	1510916	794792	4947798
800124142	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	G4771	6198433	838503	838503	7402041	1535335		6563538
800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	C1410	6441635	2931886	6018524	8666953	499233	589177	2648429
800149671	TEXTILES VELANEX S.A.	C1410	17232902	2915896	2915896	17404335	2079968	199668	14488439
800157314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	C1410	3906090	2588094	3691807	9042151	599144		5350344
800162165	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	G4642	4655862	839976	2045853	5425332	527054	471894	3379479
800165720	ALCANTARA ASOCIADOS S A S	G4772	100021520	14376548	34463173	217582994	20658027	393569	183119821
800178040	DUMESA SA	C1410	13401223	10952790	17736441	24050984	2911413	2149972	6314543
800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	C1410	4791844	1891141	1891141	6418192	561787	60067	4527051
800191042	PECORA LIMITADA	C1410	3719035	2961719	2961719	11450796	1141891		8489077
800196308	IMAGEN JUNIOR SAS	C1410	5020891	1690317	2106370	6411178	707993	221282	4304808
800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS S A	C1410	6216324	3635931	3635931	6365329	872277	244477	2729398
800204486	DOTAKONDOR SAS	G4643	45998884	26716531	28850875	62380529	12242377	703235	33529654
800219510	CI CONFECCIONES INDUSTRIALES PARA EXPORTACION SA	C1410	19366039	10623681	15575228	23431999	3409185	1935572	7856771
800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	C1410	10152354	2790130	5435871	17533226	2494621	327974	12097355
800229885	ENEBE REPRESENTACIONES S.A.S	G4772	22179142	17334775	22347253	37904603	2128991	1044244	15557350
800248761	CINTAS Y COMUNICACIONES S.A.S	G4643	10551404	4588936	4588936	10627189	986115		6038253
802003693	GARJUMA SAS	G4772	9837548	5313801	5578192	9860859	1436709	259776	4282667
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	G4642	5110867	801651	801651	5143513	572583	11934	4341862
802014042	TCW S.A.S.	C1410	2700176	1604083	2262285	3337371	586030	466901	1075086
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	G4642	2716412	1677006	1901401	3926412	437953		2025011
802023350	VYA FASHION SAS	G4771	11281032	6897728	7610574	14895788	2243858	413642	7285214
802024079	HENAO PUGLIESE SAS	G4771	16370699	9907773	10992880	18997260	2148417		8004380

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
804006601	Baguer SAS	G4771	235770952	149599389	249950996	289854394	8110417	22286148	39903398
804009976	PICAL SAS	G4771	2535456	1974851	1974851	3396676	1301133	184204	1421825
804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ SAS BIC	C1410	10144890	2654081	3146648	11813701	2090331	35407	8667053
805005992	OPORTO SAS	G4771	14225304	4596342	5999833	14270389	2144909	494496	8270556
805006745	MODA ACTUAL SAS	C1410	23715958	4187797	4329220	23891088	3777991	322384	19561868
805009200	MAINCO HEALTH CARE SAS BIC	C1410	14282554	8748467	19709364	32772579	2384118	1774507	13063215
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	C1410	6267214	2214482	3300924	6283968	745605	185533	2983044
805017633	ANDRES OTALORA SAS	C1410	6905284	2636482	2636482	7810494	1395277	424028	5174012
805021170	AG TEX GROUP S.A.S.	C1410	40189752	27141917	32878764	45528716	10023308	3305794	12649952
805021281	CAMISAS BAVARA SAS	C1410	1247493	456242	765113	2780920	554735	35457	2015807
805022296	NCS SAS	C1410	104083956	97738984	104482096	170143695	9346387		65661599
805027653	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	G4771	56956686	31628759	49226306	76530206	8281626	6509248	27303900
805027939	MYL DE COLOMBIA SAS	G4772	17888637	12316245	19828633	26834750	2664715	2034729	7006117
805029656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	C1410	3030773	1457750	1885895	4194152	401844	193132	2308257
806005089	CALZAMOS SAS	G4772	7204029	1802010	2767341	7752533	1215093	298264	4985192
809009265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	C1410	10422892	3810631	3810890	11287622	1991255	46614	7476732
811004594	TEXMAQUILA SAS	C1410	4945024	3576154	3576154	5913066	385305		2336912
811005805	comercializadora terrano sas	G4771	3453527	2465309	6348047	8213973	420934		1865926
811007425	DISTRIZAPATOS S.A.S	G4772	7624753	2455816	3414400	9223555	1320017	257226	5809155
811007678	FELJA SAS	C1410	16244422	7714825	16633688	24682669	2693269	1901928	8048981
811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.S.	C1410	100665887	65502008	94147266	162501213	31725047	10103495	68353947
811021772	SURAMERICANA DE TEXTILES S.A.S.	C1410	49907051	36512872	44052142	69066062	8725867	4354756	25013920
811024583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	C1410	11028344	5335838	11807179	16365846	3946914	993421	4558667
811025549	CI ATR REPRESENTACIONES S.A	G4642	21675554	10926941	11658981	23293160	3416737	456336	11634179
811026142	DISTRIBUIDORA VENUS SAS	G4643	12509967	8816888	8855218	12828221	653701	30339	3973003
811027239	RACKETBALL S.A.	C1410	12019818	6349902	6549902	14266876	1620659	1079350	7716974
811027757	CI PROMARCAS SAS	C1410	4207054	2209605	2209605	7690251	957101		5480646
811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	C1410	13340492	4639787	8688316	14256609	1883337	1184826	5568293
811030174	SODIMCO INTERNACIONAL SAS	C1410	9333977	7099419	8594803	11114579	1710328	1525355	2519776
811030907	SPORT LINE SA	G4772	9864982	6734424	10276645	11977544	803742	908579	1700899
811031065	ZONA OUTLET SAS	G4771	8520459	6188693	6188693	8573981	429526	0	2385288
811032857	EUROCORSETT SAS	C1410	10147719	8736533	19711815	31533396	6039257	3861590	11821581
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	C1410	7057258	3353697	3353697	7251246	596042	616102	3897549
811038011	TRUCCO´S FASHION S.A.S.	C1410	15289180	3642878	12314768	17844568	2339037	1599446	5529800
811043859	CI PACK BLUE SAS	C1410	22039676	12323979	22609353	30372086	3572611	3447059	7762733
811045990	CREAJEANS S.A.S.	C1410	6002355	7931470	9019014	13673033	1616084		4654019
814000812	INVECO SAS	G4771	6931718	3107027	3850969	9370498	1698473	705198	5519529

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	C1410	1431304	1150236	1150236	1550930	123309		400694
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	C1410	4424592	737279	737731	4472918	556461		3735187
816004455	STUDIO 4 SAS	C1410	3897862	2100579	2714871	3933963	437749	231546	1219092
816007113	CRISALLTEX SAS	G4771	61263144	41511301	55964339	109366748	7474232	5883048	53402409
816007367	CREACIONES JA S.A.S.	C1410	4695529	2788739	2788739	5645758	512132		2857019
816008162	EURO SAS	C1410	10078570	1800561	1800561	12575357	1919846	102744	10774796
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	C1410	15320229	6805557	12019720	20465634	1314724		8445914
819007061	ACEROJAS LIMITADA	G4772	3634725	2393499	2393499	3926497	898764	167162	1532998
820000594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	C1410	3180710	2810869	4080869	22399466	2155226	22656	18318597
830002645	SHOES CLASS LTDA	G4643	206915	1601623	3027260	3160590	57260	0	133330
830003584	D PORTE SAS	G4771	34794416	26944067	28614665	38810583	5041707	2356616	10195918
830028302	GADOL CI SAS	C1410	8497693	4517818	4686819	8556716	947348	591587	3869897
830043114	MUNDOZAPATOS SAS	G4772	7704297	4973572	4973572	7748940	592173	240532	2775368
830054355	CLON HADAS SAS	G4642	9192740	10539766	12414039	20657754	7155591	6496677	8243715
830071630	BETTINA SPITZ Y CIA LTDA	C1410	4043591	904742	904742	7994867	1122452	184414	7090125
830075592	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S.A.	G4771	2066443	804390	804390	2066443	168108		1262053
830091761	HEGA GB SAS	G4771	5425049	2572153	2575824	5843859	1216131	170053	3268035
830092713	PASO FIRME SAS	G4772	19627794	13929460	18989351	26068848	968346		7079497
830095438	PEPAL SAS	C1410	18033097	17371958	18083868	19123561	672533	233604	1039693
830106416	GRUPO SAKA SAS	C1410	44362136	25679653	41235267	56703475	6799965	5402143	15468208
830125982	Inversiones Gobotex SAS	G4771	6881399	3294294	3411654	8060999	1464261	229725	4649345
830134492	INDUSTRIA VARBRO S A S	C1410	6349217	2507698	3992606	10081427	887633		6088821
830135173	MANUFACTURAS REYMON SA	C1410	31321418	13627535	13837857	38550784	9530012	485233	24712927
830135226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J. ORTIZ & CIA LTDA	C1410	10178518	4309456	5309456	12633958	1353425		7324502
830137209	MUNDIOVEROLES SAS	C1410	2071679	775872	976999	2348573	262382	46685	1371574
830140992	CORMETEXY CIA S A S	G4771	3880072	1927382	1929060	4020066	538731	160018	2091006
830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	C1410	3009017	1303105	1408554	4516072	696418	93247	3107518
830507952	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA SAS	G4771	26548441	15059834	19964450	36192420	8345755	2360455	16227970
830510969	COMERCIALIZADORA ZOE SAS	C1410	3105268	1168121	1597588	3778412	496980		2180824
830514029	ROPA INTIMA CAROL SAS	C1410	12959135	6555661	6914736	14936452	2315520	447662	8021716
830515126	COMERCIALIZADORA DH LTDA	G4771	1869763	3964133	3964133	5897742	739105		1933609
860001605	NURUEÑA SAS	G4643	27350025	14710842	17290511	33475842	3744939	2272493	16185331
860030857	SARALUZ SAS	G4771	12219887	7275883	8181221	27136908	2105930	468515	18955687
860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S. A.	C1410	8816864	3288993	3288993	8923499	956931		5634506
860351576	CONFECCIONES TALLER 84 SAS	C1410	17803924	5655714	5655714	20897706	3374367	93855	15241992
860351851	CARACOLITOS SAS	C1410	5757532	2035713	2035713	6286001	658161	316406	4250288
860502994	CARLOS NIETO Y CIA SAS	G4771	31150226	7560393	10983527	37101939	7714665	1138015	26118412

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	C1410	3136762	1879833	4217602	6756453	527554	303965	2538851
860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	C1410	45182437	19617939	24667396	57957410	11596375	990945	33290014
860525622	SERVICIO DE MERCADEO TEXTIL SAS SERMETEX SAS EN REORGANIZACION	C1410	855963	312057	2059592	3295429	47721		1235837
890109707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES SA	C1410	20303193	8070133	8892881	23459402	1755554	1211373	14566521
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	G4771	8726870	7859400	10151686	24462496	970201	690235	14310810
890203645	CALZATODO SAS	G4643	4499537	779025	779229	4501149	622056	463147	3721920
890205878	INDUSTRIAS CHICCO SAS	C1410	4654495	939015	2297917	5210837	545321		2912920
890207629	BABYS DRESS LTDA	C1410	1739227	485338	4044994	10637087	289465	104899	6592093
890319791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS	C1410	7188159	788219	9590751	17340915	147315	40077	7750164
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA S.A.	C1410	8046599	6378610	6378610	9683081	177698	66557	3304471
890501323	SAAD Y CIA S.A.	G4771	4969079	1706105	2682006	10540522	503135		7858516
890704105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	C1410	7955650	3008497	3303347	10057004	408734	311906	6753657
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	C1410	1827085	584505	589366	1886332	68875	54438	1296966
890900197	EVERFIT SA	G4642	30160000	15942000	31123000	53060000	4225000	5778000	21937000
890901218	TIENDAS DE ROPA INTIMA S.A	G4771	31441188	10735879	10735879	33343728	4176250	396323	22607849
890902061	IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	G4643	8297820	4291533	6024443	17029439	483199	406605	11004996
890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	C1410	5324530	2361369	2361369	5423289	607696	54199	3061920
890907821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONFECCION S.A.S.	C1410	27683990	19345925	19455959	28242467	2494412		8786508
890908884	LEMUR 700 S.A	C1410	16496442	5796203	6946502	19141857	1399307	146621	12195355
890911898	STOP S.A.S	C1410	102600103	56227867	63944723	117456516	4921722	2050782	53511793
890913861	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A.S.	C1410	27719534	16024673	21003491	48671492	5197632	1715431	27668001
890914048	LAURA SAS	C1410	18499850	7827350	9238899	19617563	340776	908679	10378664
890914314	CONFECCIONES PORKY SA	C1410	14526326	4638245	10282426	17086030	1252008	1377755	6803604
890922038	CODELIN SAS	C1410	7256554	1372688	3392408	11984566	642770	492873	8592158
890922569	DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	C1410	15655612	10095293	11361278	16975487	1286426	1224994	5614209
890923351	ZBC S.A.S	G4772	33838092	10592648	14325161	55113418	9719843		40788257
890927323	CREAMOS SAS	C1410	5698050	3465824	3465824	6506842	948119	800870	3041018
890934666	CONFECCIONES AVENTURA SA	C1410	11414058	5738941	8147612	12806546	3022962	1025915	4658934
890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	C1410	5864440	1815493	2323711	10215048	314726	18826	7891337
890941386	C.I. SPORT WORL SAS	C1410	3145544	399860	586682	3858260	149841	152367	3271578
890942319	C.I. DIVERSIFICADORA COMERCIAL S.A	C1410	19214375	12117838	12117838	19652462	2083742	1155686	7534624
891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	C1410	2599420	1045825	1272643	3098196	276421	0	1825553
891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA EN REORGANIZACION	C1410	29325605	5547520	24750624	42644666	2157208	1336683	17894042
891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	C1410	5903553	3324909	3602984	6680106	417904		3077122
891500795	TEXCAUCA S.A.	C1410	8830542	4424941	4971013	11106136	823017	461202	6135123
900008219	MORAI SAS	C1410	8869553	1710442	1710442	11363790	1214201	85297	9653348
900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	C1410	2668085	960885	2496582	2870454	158856	191608	373872

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
900016411	INVERSIONES ESGUI SAS	G4771	6808236	3694696	4923110	7916641	1146651	435430	2993531
900017250	PERNINE LTDA.	G4771	30611462	19663946	22925515	32320480	2669218	7097857	9394965
900017667	INDUDISE SAS	C1410	13296107	3407314	4595145	14328142	2232673	0	9732997
900021825	INDUALPES SAS	C1410	9984343	6201036	10616434	11383951	729469	933004	767517
900022013	INVERSIONES FRANQUIHER SAS	G4771	5756308	5695679	11552452	14806504	773918		3254052
900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	C1410	4388226	2711478	6257078	9664282	1197576	879061	3407204
900031848	VASPORT SA	G4771	19929894	15921216	20705953	25357583	412413		4651630
900035186	IMPULSADORA DE MODA SAS	C1410	2439025	1430704	1989067	3065314	229158	305106	1076247
900047252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	G4771	29938972	25160927	32203589	39504930	3418959	1956293	7301341
900047444	BODEGA DE MODA S.A.S	C1410	33758252	15715577	21027736	35044295	4614342	761296	14016559
900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	C1410	6750781	2412037	2847037	8223993	608196	460260	5376956
900071162	TEXTIFULL SAS	C1410	17984090	10775314	12106265	20712618	4326846	1096314	8606353
900074058	INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	C1410	4139396	831355	1389287	4696928	250015	112642	3307641
900074364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS	C1410	80145592	87395681	93466354	159818247	30675713	12676945	66351893
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	G4642	6186867	3738131	4403077	7886654	1085127	220405	3483577
900085599	INVERSIONES LPA SAS	G4643	2585533	1823837	1867726	7720413	193644		5852687
900091175	GRUPO MAYORISTA SA	G4771	47479945	44307357	44702685	71175009	3905911	3037512	26472324
900094068	TYH COPNFECCIONES SAS	C1410	5961394	2588592	2671863	14672849	728307	223347	12000986
900094071	J Y G TENNIS SAS	G4643	6448169	6724381	6738140	10385570	774969	702823	3647430
900096158	CINCO A GROUP S.A.S.	C1410	1986526	749962	2038687	4639488	570848	442049	2600801
900096520	MAAKAL COLOMBIA SA	G4771	12143285	10200686	12138401	17092334	4433499	1183460	4953933
900109044	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA SAS	G4771	14115102	10902288	11070014	16315439	2655524	628205	5245425
900114943	DOTACIONES SAIF LTDA	C1410	1155298	488656	897925	3152825	33113		2254900
900126531	DESECHABLES MEDICOS SAS	C1410	11596291	5002245	8214372	13865272	1149100		5650900
900134367	GRUPO FRACOTEX SAS	G4642	1791832	464120	762712	3186037	148882	53608	2423325
900136703	CONFECCIONES AGATEX SAS	C1410	989802	2839656	2839656	4594494	31072		1754838
900136788	FORUS COLOMBIA SAS	G4772	89708190	35813964	45845784	117380088	12319585	5866356	71534304
900142335	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	G4772	92889589	61801163	63516528	104467205	5156840	7501200	40950677
900144653	AZZURRY SAS	G4772	6740278	4128132	5439150	8169693	1039752	482868	2730543
900146719	FYC CALZADO SAS	G4772	8858770	6269298	6861732	12232656	1369953	566897	5370924
900149016	YENJHON SA	C1410	2240377	835029	1379054	3417924	209216	123530	2038870
900151276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADO	G4772	726779	305608	597131	736737	30533	9128	139606
900152985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE S A S	C1410	12865770	2692740	14193279	26727106	1000636	214773	12533827
900170266	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	G4772	19400845	6467746	10417829	20943379	4234416	1496113	10525550
900196158	ALIANZA M&G SA	G4771	3595332	2246879	3030155	5231767	443651	97399	2201612
900199139	CONFECCIONES XAIROZ SAS	C1410	373592	85423	297507	419802	1991		122295
900203879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S.	C1410	19295887	8065847	13650466	26902638	2061533	1872915	13252172

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
900207279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	G4771	3893487	2410493	2410493	5433069	18672	4332	3022576
900213817	EXPANSION JL SAS	G4771	5544175	3182846	3182846	6973448	1873397	1188414	3790602
900215324	NICHOLLS TACTICA SAS	C1410	29755458	9366413	17130975	39509259	5530870	728560	22378284
900217547	DISTRIBUIDORA CABRIPIEL SAS	G4772	2507732	1152521	1158420	2511195	122351		1352775
900223824	ESPIRITU URBANO SAS	C1410	24947053	11867296	18891738	29517369	4321885	2031148	10625631
900226241	GARCIA OCAMPO SAS	G4642	2011644	500469	651852	2710618	198360	4537	2058766
900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	G4771	9774342	6627597	8345844	11398503	1219012	395417	3052659
900236042	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	G4771	8141815	3565718	5708237	10110572	981571	450056	4402335
900243805	C B INTERNACIONAL S.A.	G4772	6189590	2550129	2552635	6368417	1329572		3815782
900243857	INVERSIONES INTERNACIONALES JMG SAS	G4772	4081504	1026665	1026665	4224409	1102977		3197744
900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG SAS	C1410	1777680	883107	1197082	1992079	22565	94456	794997
900249630	PACIFIC GROUP SAS	G4643	1674257	879691	879691	2283988	282938	161842	1404297
900256370	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	G4643	19745735	4031786	9587296	20784798	2634960	311674	11197502
900256818	C.I. MAJESTIC UNIVERSAL SAS	C1410	2742571	3002322	3002322	3592971	29063	8125	590649
900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	C1410	5281399	1532360	2637460	7368120	827069	93071	4730660
900260322	INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS TEXTILES SAS	C1410	774097	917760	1082246	2099637	380370	270494	1017391
900262186	Inversiones via tropical sas	G4643	71053139	14302446	14302446	72419286	9310754		58116840
900273627	ANDYGRI SAS	G4771	3211677	1522736	1712106	3342535	356010		1630429
900274105	MULTISHOP S.A.S	G4771	7672471	5558921	7447682	10401498	423699	88345	2953816
900285729	USHUAIA JEANS SAS	C1410	8423893	4131178	9327931	13381134	1264644	998144	4053203
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4771	1603828	486216	1572731	2819387	185253	51976	1246656
900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	C1410	7110629	1425946	1425946	7750647	287435		6324701
900300734	INDUSTRIAS SIGNOS S.A.S	C1410	6922424	5020867	6124593	8268972	285845	271372	2144379
900302226	INVERSIONES MARMOL SAS	C1410	7261001	3676101	5506126	9032878	907544	647635	3526752
900304105	PEPCOMERCIO S.A.S	G4771	2203040	1473106	1473613	2406015	725089		932402
900315753	FENAJEDA SAS	G4771	9009528	3325074	10391375	12782216	1363472	1074634	2390841
900316222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	C1410	6431855	3737350	3737350	6653994	699685		2916644
900328924	ISHAJON SAS	C1410	22293272	15183911	15183911	27649423	640283	2786560	12465512
900330803	COMPREMAS HS SAS	G4771	14327750	12068104	12287391	17334874	1462710	881374	5047483
900332596	CREACIONES SEX S.A.S	C1410	26836676	9331525	20378195	30173851	3798522	1700675	9795656
900333947	D CALIDAD SAS	G4642	3900277	2195459	2195459	5206518	753281	287183	3011059
900335188	FASHION TOUCH MARTINEZ HERNANDEZ SAS	C1410	5290357	1124950	2114650	5493185	1527582	719494	3378535
900336558	SCORI JEANS SAS	C1410	3852820	2194683	3166688	5579580	100289		2412892
900338190	CONFECCIONES JHOKER SPORT SAS	C1410	14695700	10660324	17587350	21212909	2240502	1100937	3625559
900338594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	C1410	1438891	531154	2227628	3376447	394513	97993	1148819
900340894	INVERNIX SAS	G4771	1097552	528006	808925	1239146	120331	24893	430221
900343185	CONFECCIONES Y CREACIONES JAZMIN SAS	C1410	3826515	1937694	1937694	4129034	336048	68156	2191340

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
900343655	GRUPO OCTUS SAS	C1410	4342466	2326398	4191781	5817758	167811	119294	1625977
900346668	INVERSIONES CAFÉ Y MODA SAS	G4771	2017823	1389735	1389735	2671372	284762	272278	1281637
900347831	MADOCO XXI SAS BIC	C1410	9868338	3246848	3728563	14033744	783573	203153	10305181
900348860	POETICA S.A.S.	C1410	11309815	5792337	8430124	11521056	1500415	957900	3090932
900349349	ALIANZA BSH SAS	C1410	15599019	10204799	10302728	17691026	2904115		7388298
900350192	DESTINO COMERCIAL SAS	G4771	1425874	4230274	7410744	12393172	711433	546276	4982428
900355557	GRUPO MODA SUMA SAS	G4771	6844412	3931821	3931821	6995775	1248605	164081	3063954
900358368	MODA DE COLOMBIA SAS	C1410	2885876	1189924	1353137	2992724	317743	156216	1639587
900364648	POLO 1 SAS	G4771	28459291	26329607	43561922	92191451	6317091	2362984	48629529
900378202	STEAN S.A.S	C1410	4756045	821803	2196732	5637819	743748	377391	3441087
900386457	EBICOL SAS	G4642	14520735	2183532	2190265	14869952	2639533	517239	12679687
900387360	ESPIRITUS S.A.S	C1410	5528650	2238590	3885925	7979964	832542	470728	4094039
900393440	GASOCA SAS	G4771	1260538	987181	1347642	2148525	597380	215306	800883
900401053	INVERSIONES FURTINO SAS	G4772	980637	101547	914936	1742628	60418		827692
900402221	BIANCHI MODA SAS	C1410	3659119	575037	575037	10885380	168251	0	10310343
900403125	INMODA SHOES SAS	G4772	3408778	652467	652467	3421667	294		2769200
900403422	MEDI VARIC PRODUCTS SAS	C1410	12147982	3790204	3790204	16231319	3402021	1196253	12441115
900406785	INVHERJUR SAS	G4771	2122356	1228873	1228873	2364290	198986	94907	1135417
900409720	VELVER SAS	G4772	10697952	2230685	2230685	11503715	1831295		9273030
900411404	WOPCOM SAS	G4771	3293419	1030557	1670901	3401124	305557	49250	1730223
900415778	MELISA ESTELA MODA EMPRESARIAL SAS	C1410	1369840	438067	438067	1378414	123122	10457	940347
900421337	SARAI CLOTHING SAS	C1410	5829257	5566584	5715900	10659512	1243600	297369	4943612
900424243	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	G4771	1908798	314694	314694	1920848	824177	12387	1606154
900426666	COMERCIALIZADORA MANUTEX S.A.S.	C1410	4791021	3866514	3873978	4931970	147513	7562	1057992
900430458	900430458	C1410	8996596	2487743	4171752	12194487	488710	96980	8022735
900431210	SEVEN 7 JEANS SAS	C1410	3164371	831119	831119	6569515	343564	134893	5738396
900441209	CREACIONES GUTTIER S.A.S	C1410	435010	451973	451973	982049	127476		530076
900444557	REINHOLD OSTER SAS	G4643	2868914	1392546	1392546	3105879	354646	10552	1713333
900456548	INDUSTRIAS TPM SAS	G4642	927425	889393	889393	2215763	240838		1326370
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	G4771	44219061	37646786	41055675	49003604	3965621	7387999	7947929
900461923	LAIMA SAS	C1410	6446058	2706285	2875566	7008109	926979	731412	4132543
900463519	INVERSIONES GAFE SAS	G4771	11942855	8232858	8232858	12952233	2646393	487596	4719375
900463523	INNOVACIONES DE MODA SAS	G4771	17051829	9524304	11411331	22467012	3313674	796920	11055681
900468902	ET CAPS & HATS SAS	G4771	2146422	681105	681381	4422905	856843		3741524
900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA SA	G4771	5627255	3708039	3959804	6095796	1726593	872882	2135992
900485731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	C1410	20992566	4555592	6210956	23351533	803933	508131	17140577
900486370	YOYO S.A.S.	C1410	62214058	45851998	45851998	71567397	3808017	1073100	25715399

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
900496482	DAYTEX SA	G4642	438070	473582	4069915	14299863	391325		10229948
900497362	BBOS SAS	G4771	871847	893013	893013	4052666	281058		3159653
900499261	COMERCIALIZADORA UP SAS	C1410	7001693	2577077	3729394	7035475	1077685	327614	3306081
900502043	CASSANY SAS	G4771	5458068	1764550	1764550	6465032	742130	132818	4700482
900507831	900507831	G4771	2368714	438717	6224188	7444527	487278	241418	1220339
900516166	IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS	G4643	2488909	977661	1018433	2959497	714303	11519	1941064
900519038	DECADA 10 EN TODO SAS	G4771	10772629	4070579	9549508	13035614	1505198	734974	3486106
900532343	INVERSIONES GAFREMOL SAS	G4771	20372014	7669792	7669792	34914896	2783286	741838	27245104
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	G4643	37298976	25988745	26626184	40509736	3149795	124080	13883552
900546890	GRAN ALMACEN PRINCIPE SAS	G4771	3310949	2080480	2373012	3594943	521518		1221931
900549481	DG INVERSIONES S.A.S.	G4771	4499804	1906511	2102882	4999183	896702	76172	2896301
900553718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	C1410	4953313	1681342	3631946	6001279	214690	378160	2369333
900556591	CENTRO HIERROS SAS	G4643	8376645	1778995	1778995	11415950	2683594	232367	9636955
900558360	SKALA STORE SAS	G4642	1581371	2009313	2009313	2873162	374883	145529	863849
900561707	SPORTVIP SAS	G4772	992816	1141572	1141572	2514651	498112	95889	1373079
900563782	CONFECCIONES ZARATOS SAS	C1410	3936147	2187506	3053801	4951712	526950	214585	1897911
900568046	VIBRASPORT SAS	G4772	359142	2511533	2511533	4094668	727778	139028	1583135
900569305	CROMATEX TEXTILES COLORES Y DISEÑO SAS	C1410	9224779	6051713	6219905	14316717	2800860	313351	8096812
900583497	INDUSTRIAS DIYON´S S.A.S.	C1410	18444944	6274450	8667236	24660757	3895029	1064689	15993521
900584791	INVERSIONES SURTITODO SAS	G4771	5890974	3168848	3184679	6519611	1411694	154275	3334932
900586774	BRIO IN S.A.S.	C1410	7331712	3078631	3078631	7379337	772062		4300706
900588976	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	G4642	7837871	2600016	3051970	7943119	2322482	1132109	4891149
900593181	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	G4771	27938284	7775044	20947026	32784947	2056624	2368926	11837921
900593525	ALIANZA ESTRENO SAS	G4771	8377242	5944488	5944488	10000322	1627193	643648	4055834
900596174	ALIANZA MAS SAS	G4771	5166472	3396329	4359340	6992937	1091097	227350	2633597
900608991	TSHIRT GROUP SAS	C1410	22559968	14840700	14840700	35157158	8351925	1706231	20316458
900616124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	C1410	24167176	6930647	13344514	26124468	5122811	1645231	12779954
900627833	LOUIS BARTON ZONA FRANCA S.A.S	C1410	11981082	2094097	2898346	15064537	1108714		12166191
900634154	TIENDAS 1A JR SAS	G4771	1592872	836448	2241333	5810377	650		3569044
900635101	PROSINGULAR SAS	G4642	7419165	2349571	5083990	8162821	632339	99830	3078831
900638635	ALIANZA MABLE SAS	G4771	8890809	4822089	6239852	9125124	1404837	221665	2885272
900639678	ORGANIZACION MALU MODA SAS	G4771	12183926	4511065	4915589	13444468	2888478	698158	8528879
900648300	PRICAP SAS	C1410	3063527	662790	733787	4280113	697495	283940	3546326
900675626	CLASSIC JEANS SHOPS SAS	C1410	14587982	13816234	16102534	20951508	3391787	1597750	4848974
900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	G4642	11447454	2361281	8150872	12329004	2241809	1022552	4178132
900701399	CONFECCIONES CABEGU SAS	C1410	20094664	8397386	12933281	20472774	3076197	1111483	7539493
900738933	RANKING SPORT SAS	G4643	38463009	23769407	23777702	40623294	6617061	1856526	16845592

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
900747073	COMERCIALIZADORA CENTER SAS	G4771	12772641	11821708	11885333	12844110	207070	197150	958777
900756658	LANDA GROUP S.A.S.	G4771	5364172	3820508	5931616	10116396	1343650	686442	4184780
900769701	FRAVICOL SAS	G4771	4416436	3228674	3670656	7777740	802303	188691	4107084
900779460	HERGOZ SAS	G4772	3269826	1733958	2001274	3502702	385983		1501428
900781148	AXEN PRO GROUP S.A.	C1410	10108445	21676533	22956955	30369792	91840	24208	7412837
900790347	COMUNEROS 2050 S.A.S	G4772	399980	198512	1167867	5850937	46798	38990	4683070
900812156	INVERSIONES KELAM S.A.S.	G4642	1333911	818423	7860745	10565166	238853		2704421
900813416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES SAS	C1410	2515238	1905056	2659584	2908381	174189	0	248797
900835285	INNOVACIONES WIN SAS	G4771	4908688	1320630	1320630	5019842	754226	69982	3699212
900838631	INVERSIONES BLUCHER SAS	C1410	10176875	2076748	3484662	12131980	2316914	727306	8647318
900847986	ESTRATEGIA INNOVADORA SAS BIC	C1410	3483296	1474387	1474387	3619390	502074		2145003
900859531	ROSA DE CASTRO SAS	G4772	6471486	2337736	5441462	6684129	309132		1242667
900878886	SILHOUETTES FROM THE WORLD SFW, S.A.	C1410	1519784	939536	943684	1570197	372875	53206	626513
900890474	COMERCIO DIRECTO SAS	G4643	12438039	10601052	10601052	12557135	355092		1956083
900909853	ALBERTINI KALOR SAS	C1410	9256561	5286113	7837794	17071566	2372830	290561	9233772
900952980	MBRANDS SAS	G4771	14917606	7806065	7806065	15474237	1452030	162285	7668172
901013594	MUNDO BAGS SAS	G4771	3776710	2119182	4538985	5198776	421598	362022	659791
901014939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	C1410	13484682	6709750	6711155	13490319	2955180		6779164
901021852	SAFELA GROUP SAS	G4771	32502962	22352427	24621264	34882048	3913261	309617	10260784
901042204	F.MANIA SAS	G4772	2362090	898411	982942	2511693	241518		1528751
901044744	PROVISION Y BENDICION	G4643	2121332	643128	643128	2128350	440920	56906	1485222
901044779	ANNMICHELL JSAS	C1410	6285206	8557782	8557782	12784150	908239	285117	4226368
901046237	DYBALA HOLDINGS SAS	G4643	10345450	9465372	9465372	10357640	68282	329992	892268
901064632	GLOBAL MORATOS SAS	G4771	4813092	3439997	3439997	5597282	1251019	364158	2157285
901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	C1410	1163461	764501	870493	1359680	59972		489187
901078485	STG GROUP SAS EN REORGANIZACION	C1410	2146697	1706385	1706385	2339538	43491	4469	633153
901085419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	C1410	7417669	4057016	6395526	7647380	400866	32021	1251854
901106317	ASICS COLOMBIA SAS	G4643	49019216	30972182	31107216	52371283	11515621	730443	21264067
901134590	CI GRUPO EXPORTADOR SAS	G4642	11603416	10051622	10056506	11754433	1152388	291100	1697927
901146563	GRUPO AVALON JEANS S.A.S.	C1410	8962434	2514812	8080578	9344995	298973	209126	1264417
901171677	OM LIFE COMERCIALIZADORA SAS	C1410	3122945	4135867	4774328	8758669	1051695	696774	3984341
901217960	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	G4771	3528033	1498665	1747353	3682875	713406	107025	1935522
901218098	HYS FRANQUICISAS SAS	G4771	5300125	6849647	8185769	10174270	1101143		1988501
901219807	MODA COSTA SAS	G4772	9024395	6633733	6633735	9024395	1538108	178220	2390660
901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	C1410	4224851	2020020	3125748	4252233	142752		1126485
901234880	G&G RETAIL S.A.S.	G4771	10134062	8850800	8931975	12256136	1435845		3324161
901236390	BABY RETAIL SAS	G4771	4874385	4905061	4905061	5960354	526018	0	1055293

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
901239802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	G4771	14205807	5005562	8444910	14728195	1693868	260227	6283285
901242525	SUPLIMODA SAS	G4771	1814204	412845	1414701	2668992	853909	92878	1254291
901242847	UNIDEPORTES S.A.A	G4772	8472935	2021645	2021645	14622175	331780	180814	12600530
901250185	DISEÑOS TRIBUTO COLOMBIA SAS	C1410	4959031	1159738	1381597	7027310	747893	156496	5645713
901250585	ORGANC BAOBAB SAS	G4771	8752226	4707024	9415578	10762717	636544	555175	1347139
901259856	GRUPO EMPRESARIAL PEMC SAS	C1410	45760370	19455806	36087359	51748707	11972708	8261555	15661348
901327827	ZOE COMPANY SAS	C1410	9206584	7549814	7549814	10536149	826080	91841	2986335
901333522	FEET COLOMBIA SAS	G4643	19450578	17508161	17738853	21140971	1359946	707887	3402118
901342490	EL SURTIDOR BG SAS	G4771	29068956	13193892	15598899	36358582	6401875		20759683
901367620	CREARTE BY CONFECCIONARTE S.A.S.	C1410	4903551	2282247	2310166	5270578	1329169	611947	2960412
901408404	SILVER COMPANY SAS	G4771	14740435	8131928	8131928	14817962	446083		6686034
901421087	DISTRIBUIDORA LIQPARR S.A.S	G4643	2221603	1142529	1938496	2427409	114156	99186	488913
901548099	CM LOGISTICS SAS	G4643	32650302	21796386	31517632	33288043	1223124	2461857	1770411
901576200	FASHION FITNESS COLOMBIA SAS	G4643	61428927	62735210	62735210	69807891	3444313	6896148	7072681
800053969	ALTERNATIVA DE MODA SAS	C1410	19150486	6204507	6798334	42466787	10386569	1104454	35668453
800072618	CHAMELA SAS	C1410	13557490	8763313	9526769	19903354	2029959	434739	10376585
800144409	RAYOTEX SAS	G4771	17196087	4910702	5962757	24733350	2806882	158417	18770593
800148853	CONFECCIONES BRAVASS S . A . S	C1410	5433237	3916517	4095906	9787019	497324	458333	5691113
809007132	ROOTT+CO SAS	C1410	52262442	14148778	49832791	93530962	11613322		43698171
811007707	UNICO INTERIOR SAS	C1410	9753790	5376717	7904668	13293952	2480147	761396	5389284
811044814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S	C1410	336549342	228712531	536133772	677972389	31703003	67205173	141838617
811044893	AGUA BENDITA SAS	C1410	74632459	72321395	83608784	102726545	9307958	10863148	19117761
830100498	C.I INVERSIONES DERCA SAS	C1410	18642280	16210091	17711757	22082454	31032		4370697
830146669	TEXMUNDO COLOMBIA SAS	C1410	11824961	6585761	6585761	14334819	400195		7749058
830513441	Mattelsa SAS	C1410	54718512	65021458	91958965	131116872	15323545	5857422	39157907
832004104	MAXICASSA SAS	G4643	43744024	29920412	34904050	78320229	4613322	3232329	43416179
860030478	LOS TRES ELEFANTES SA	G4771	46227404	27514820	37966140	127748721	1950969	1907280	89782581
890300707	NACIONAL DE COMERCIO NADELCO SA	G4642	12516481	5675027	5704772	13697899	1666142	844223	7993127
890921157	MARROCAR S.A.S.	G4771	101063598	49586593	49785492	103480507	14283862	1332278	53695015
890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	C1410	29669295	11085693	19255075	44795096	3246113	0	25540021
900195501	MODA OXFORD SAS	C1410	26310965	14647119	22449417	41709865	7256267	1857797	19260448
900203457	GRUPO ALPHA S EN C	C1410	18146612	15875824	18333060	32181940	88667		13848880
900208563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS	G4771	5763630	1399330	3188073	6585567	203228	381005	3397494
900365409	FLOR´ES ELEGANCIA INTIMA SAS	G4771	11913094	8546741	8548707	13751861	2124654	730369	5203154
900707301	MONTANA GROUP SAS	G4643	9171622	1308760	7966895	11312611	1191808	642807	3345716
900724947	SERVICIOS ANDINOS CORPORATIONS SAS	G4642	15561768	3518693	14002854	15754901	197440	4834	1752047

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

3.1 ÍNDICES FINANCIEROS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[12]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

***ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo:

***ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos:

***RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUD	RCI
800005423	DE MODA SAS	G4771	1,04	0,76	2,03
800069933	Comodin S.A.S.	C1410	1,34	0,78	0,71
800122420	CO & TEX SAS	C1410	1,10	0,87	0,59
800130985	CREACIONES NADAR S.A	G4771	2,42	0,42	0,97
800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	G4771	2,09	0,39	18,25
800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	C1410	3,23	0,72	48,93
800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	C1410	2,79	0,80	4,21
801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	C1410	2,78	0,26	22,69
802012043	EXECUTIVE SAS	G4771	2,25	0,41	1,14
805003626	STF GROUP SA	C1410	2,19	0,60	0,71
805004875	CALZATODO SA	G4772	1,67	0,65	2,15
805011074	ADIDAS COLOMBIA LTDA	G4643	1,46	0,77	2,98
805014351	PLASTICAUCHO COLOMBIA S.A PUDIENDOSE ANUNCIAR COMO VENUS COLOMBIANA	G4643	1,75	0,51	4,43
805015744	DENIM FACTORY S A	C1410	1,75	0,64	0,56
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410	2,16	0,43	6,43
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	C1410	1,36	0,73	0,94
811039981	UNION MEDICAL SAS	C1410	6,09	0,24	6,41
811042428	PROINTIMO S.A.S	C1410	2,51	0,35	
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410	2,72	0,38	3,85
830003583	ATHLETIC SPORT INC SAS	G4643	1,52	0,69	3,71
860066471	MARROQUINERA SAS	G4771	1,72	0,82	1,52
860516806	PERMODA LTDA	C1410	0,93	0,66	0,84
860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	C1410	4,25	0,26	50,05
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410	3,78	0,31	5,31
890801339	MANISOL SAS	G4772	0,89	0,84	1,07
890901672	CRYSTAL SAS	C1410	1,57	0,57	1,49
890903995	AGAVAL S.A.	G4772	2,03	0,67	1,96
890920043	TENNIS S.A	C1410	1,21	0,61	1,87
890926803	ESTUDIO DE MODA SAS	G4771	1,37	0,76	0,49
900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	C1410	2,01	0,61	
900158685	CENTURY SPORTS SAS	G4771	1,16	0,89	0,73
900183992	MARCAS EUROPEAS SAS	G4771	1,65	0,58	
900184576	AUSCOL SAS	G4771	0,99	0,87	1,37
900240344	COLOMBIANA DE TENIS SAS	G4643	1,15	0,66	0,86
900310573	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410	2,00	0,43	1,29
900358218	DIFERMODA SAS	G4771	1,12	0,86	1,35
900411781	CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS	C1410	2,41	0,51	1,13

900414127	SOFICAM S.A.S.	G4771	3,70	0,72	1,33
900476207	UNION EUROPEA SAS	G4771	3,43	0,48	2,72
900569980	SPORT HOUSE ZL SAS	G4642	1,52	0,60	2,66
900633781	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TENIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4643	3,53	0,27	1,27
900676198	ONZAS SAS	C1410	1,18	0,83	2,23
900872769	SKECHERS COLOMBIA SAS	G4643	0,98	0,84	0,68
900924527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	G4771	3,11	0,43	2,30
901103940	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	G4771	1,10	0,83	2,03
800080027	EXPOFARO SAS	C1410	1,09	0,52	2,27
800106884	DUGOTEX S.A.	C1410	3,50	0,83	3,61
800130149	|SUPERTEX SA	C1410	1,44	0,61	2,90
890312535	SPATARO NAPOLI S A S	C1410	1,38	0,64	0,86
890924167	C.I HERMECO S.A	C1410	1,15	0,84	1,22
900342297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	G4771	1,99	0,45	6,77
900452868	2MYW SAS	G4772	1,04	0,76	1,64
901026168	RED PINE S A S	G4771	0,64	0,81	0,82
800006593	CONFECIONEES MILLAR S.A.S	C1410	1,88	0,43	3,76
800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	C1410	1,26	0,70	1,39
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	C1410	5,86	0,32	9,36
800061127	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS	G4772	3,98	0,17	2,58
800064784	KENZO JEANS SAS	G4771	1,85	0,25	2,85
800069674	IBS ZONA FRANCA SA	C1410	2,56	0,60	1,35
800081664	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.	G4771	2,01	0,47	
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	C1410	2,29	0,35	5,38
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	C1410	1,99	0,56	1,55
800096267	ALBA NURY CASTILLO Y CIA SAS	G4771	2,79	0,25	4,70
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A.S.	G4771	1,26	0,73	0,90
800100763	PRENDAS CONFECCIONADAS SAS PRENCO SAS	C1410	1,91	0,70	36,41
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	C1410	2,90	0,52	2,39
800107352	CALZADO LATINO SAS	G4772	2,58	0,53	1,90
800124142	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	G4771	7,39	0,11	
800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	C1410	2,20	0,69	0,85
800149671	TEXTILES VELANEX S.A.	C1410	5,91	0,17	10,42
800157314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	C1410	1,51	0,41	
800162165	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	G4642	5,54	0,38	1,12
800165720	ALCANTARA ASOCIADOS S A S	G4772	6,96	0,16	52,49
800178040	DUMESA SA	C1410	1,22	0,74	1,35
800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	C1410	2,53	0,29	9,35
800191042	PECORA LIMITADA	C1410	1,26	0,26	

800196308	IMAGEN JUNIOR SAS	C1410	2,97	0,33	3,20
800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS S A	C1410	1,71	0,57	3,57
800204486	DOTAKONDOR SAS	G4643	1,72	0,46	17,41
800219510	CI CONFECCIONES INDUSTRIALES PARA EXPORTACION SA	C1410	1,82	0,66	1,76
800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	C1410	3,64	0,31	7,61
800229885	ENEBE REPRESENTACIONES S.A.S	G4772	1,28	0,59	2,04
800248761	CINTAS Y COMUNICACIONES S.A.S	G4643	2,30	0,43	
802003693	GARJUMA SAS	G4772	1,85	0,57	5,53
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	G4642	6,38	0,16	47,98
802014042	TCW S.A.S.	C1410	1,68	0,68	1,26
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	G4642	1,62	0,48	
802023350	VYA FASHION SAS	G4771	1,64	0,51	5,42
802024079	HENAO PUGLIESE SAS	G4771	1,65	0,58	
804006601	Baguer SAS	G4771	1,58	0,86	0,36
804009976	PICAL SAS	G4771	1,28	0,58	7,06
804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ SAS BIC	C1410	3,82	0,27	59,04
805005992	OPORTO SAS	G4771	3,09	0,42	4,34
805006745	MODA ACTUAL SAS	C1410	5,66	0,18	11,72
805009200	MAINCO HEALTH CARE SAS BIC	C1410	1,63	0,60	1,34
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	C1410	2,83	0,53	4,02
805017633	ANDRES OTALORA SAS	C1410	2,62	0,34	3,29
805021170	AG TEX GROUP S.A.S.	C1410	1,48	0,72	3,03
805021281	CAMISAS BAVARA SAS	C1410	2,73	0,28	15,65
805022296	NCS SAS	C1410	1,06	0,61	
805027653	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	G4771	1,80	0,64	1,27
805027939	MYL DE COLOMBIA SAS	G4772	1,45	0,74	1,31
805029656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	C1410	2,08	0,45	2,08
806005089	CALZAMOS SAS	G4772	4,00	0,36	4,07
809009265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	C1410	2,74	0,34	42,72
811004594	TEXMAQUILA SAS	C1410	1,38	0,60	
811005805	comercializadora terrano sas	G4771	1,40	0,77	
811007425	DISTRIZAPATOS S.A.S	G4772	3,10	0,37	5,13
811007678	FELJA SAS	C1410	2,11	0,67	1,42
811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.S.	C1410	1,54	0,58	3,14
811021772	SURAMERICANA DE TEXTILES S.A.S.	C1410	1,37	0,64	2,00
811024583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	C1410	2,07	0,72	3,97
811025549	CI ATR REPRESENTACIONES S.A	G4642	1,98	0,50	7,49
811026142	DISTRIBUIDORA VENUS SAS	G4643	1,42	0,69	21,55
811027239	RACKETBALL S.A.	C1410	1,89	0,46	1,50

811027757	CI PROMARCAS SAS	C1410	1,90	0,29	
811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	C1410	2,88	0,61	1,59
811030174	SODIMCO INTERNACIONAL SAS	C1410	1,31	0,77	1,12
811030907	SPORT LINE SA	G4772	1,46	0,86	0,88
811031065	ZONA OUTLET SAS	G4771	1,38	0,72	
811032857	EUROCORSETT SAS	C1410	1,16	0,63	1,56
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	C1410	2,10	0,46	0,97
811038011	TRUCCO´S FASHION S.A.S.	C1410	4,20	0,69	1,46
811043859	CI PACK BLUE SAS	C1410	1,79	0,74	1,04
811045990	CREAJEANS S.A.S.	C1410	0,76	0,66	
814000812	INVECO SAS	G4771	2,23	0,41	2,41
815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	C1410	1,24	0,74	
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	C1410	6,00	0,16	
816004455	STUDIO 4 SAS	C1410	1,86	0,69	1,89
816007113	CRISALLTEX SAS	G4771	1,48	0,51	1,27
816007367	CREACIONES JA S.A.S.	C1410	1,68	0,49	
816008162	EURO SAS	C1410	5,60	0,14	18,69
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	C1410	2,25	0,59	
819007061	ACEROJAS LIMITADA	G4772	1,52	0,61	5,38
820000594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	C1410	1,13	0,18	95,13
830002645	SHOES CLASS LTDA	G4643	0,13	0,96	
830003584	D PORTE SAS	G4771	1,29	0,74	2,14
830028302	GADOL CI SAS	C1410	1,88	0,55	1,60
830043114	MUNDOZAPATOS SAS	G4772	1,55	0,64	2,46
830054355	CLON HADAS SAS	G4642	0,87	0,60	1,10
830071630	BETTINA SPITZ Y CIA LTDA	C1410	4,47	0,11	6,09
830075592	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S.A.	G4771	2,57	0,39	
830091761	HEGA GB SAS	G4771	2,11	0,44	7,15
830092713	PASO FIRME SAS	G4772	1,41	0,73	
830095438	PEPAL SAS	C1410	1,04	0,95	2,88
830106416	GRUPO SAKA SAS	C1410	1,73	0,73	1,26
830125982	Inversiones Gobotex SAS	G4771	2,09	0,42	6,37
830134492	INDUSTRIA VARBRO S A S	C1410	2,53	0,40	
830135173	MANUFACTURAS REYMON SA	C1410	2,30	0,36	19,64
830135226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J. ORTIZ & CIA LTDA	C1410	2,36	0,42	
830137209	MUNDIOVEROLES SAS	C1410	2,67	0,42	5,62
830140992	CORMETEXY CIA S A S	G4771	2,01	0,48	3,37
830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	C1410	2,31	0,31	7,47
830507952	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA SAS	G4771	1,76	0,55	3,54

830510969	COMERCIALIZADORA ZOE SAS	C1410	2,66	0,42	
830514029	ROPA INTIMA CAROL SAS	C1410	1,98	0,46	5,17
830515126	COMERCIALIZADORA DH LTDA	G4771	0,47	0,67	
860001605	NURUEÑA SAS	G4643	1,86	0,52	1,65
860030857	SARALUZ SAS	G4771	1,68	0,30	4,49
860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S. A.	C1410	2,68	0,37	
860351576	CONFECCIONES TALLER 84 SAS	C1410	3,15	0,27	35,95
860351851	CARACOLITOS SAS	C1410	2,83	0,32	2,08
860502994	CARLOS NIETO Y CIA SAS	G4771	4,12	0,30	6,78
860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	C1410	1,67	0,62	1,74
860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	C1410	2,30	0,43	11,70
860525622	SERVICIO DE MERCADEO TEXTIL SAS SERMETEX SAS EN REORGANIZACION	C1410	2,74	0,62	
890109707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES SA	C1410	2,52	0,38	1,45
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	G4771	1,11	0,41	1,41
890203645	CALZATODO SAS	G4643	5,78	0,17	1,34
890205878	INDUSTRIAS CHICCO SAS	C1410	4,96	0,44	
890207629	BABYS DRESS LTDA	C1410	3,58	0,38	2,76
890319791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS	C1410	9,12	0,55	3,68
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA S.A.	C1410	1,26	0,66	2,67
890501323	SAAD Y CIA S.A.	G4771	2,91	0,25	
890704105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	C1410	2,64	0,33	1,31
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	C1410	3,13	0,31	1,27
890900197	EVERFIT SA	G4642	1,89	0,59	0,73
890901218	TIENDAS DE ROPA INTIMA S.A	G4771	2,93	0,32	10,54
890902061	IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	G4643	1,93	0,35	1,19
890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	C1410	2,25	0,44	11,21
890907821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONFECCION S.A.S.	C1410	1,43	0,69	
890908884	LEMUR 700 S.A	C1410	2,85	0,36	9,54
890911898	STOP S.A.S	C1410	1,82	0,54	2,40
890913861	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A.S.	C1410	1,73	0,43	3,03
890914048	LAURA SAS	C1410	2,36	0,47	0,38
890914314	CONFECCIONES PORKY SA	C1410	3,13	0,60	0,91
890922038	CODELIN SAS	C1410	5,29	0,28	1,30
890922569	DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	C1410	1,55	0,67	1,05
890923351	ZBC S.A.S	G4772	3,19	0,26	
890927323	CREAMOS SAS	C1410	1,64	0,53	1,18
890934666	CONFECCIONES AVENTURA SA	C1410	1,99	0,64	2,95
890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	C1410	3,23	0,23	16,72
890941386	C.I. SPORT WORL SAS	C1410	7,87	0,15	0,98

890942319	C.I. DIVERSIFICADORA COMERCIAL S.A	C1410	1,59	0,62	1,80
891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	C1410	2,49	0,41	
891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA EN REORGANIZACION	C1410	5,29	0,58	1,61
891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	C1410	1,78	0,54	
891500795	TEXCAUCA S.A.	C1410	2,00	0,45	1,78
900008219	MORAI SAS	C1410	5,19	0,15	14,23
900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	C1410	2,78	0,87	0,83
900016411	INVERSIONES ESGUI SAS	G4771	1,84	0,62	2,63
900017250	PERNINE LTDA.	G4771	1,56	0,71	0,38
900017667	INDUDISE SAS	C1410	3,90	0,32	
900021825	INDUALPES SAS	C1410	1,61	0,93	0,78
900022013	INVERSIONES FRANQUIHER SAS	G4771	1,01	0,78	
900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	C1410	1,62	0,65	1,36
900031848	VASPORT SA	G4771	1,25	0,82	
900035186	IMPULSADORA DE MODA SAS	C1410	1,70	0,65	0,75
900047252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	G4771	1,19	0,82	1,75
900047444	BODEGA DE MODA S.A.S	C1410	2,15	0,60	6,06
900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	C1410	2,80	0,35	1,32
900071162	TEXTIFULL SAS	C1410	1,67	0,58	3,95
900074058	INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	C1410	4,98	0,30	2,22
900074364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS	C1410	0,92	0,58	2,42
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	G4642	1,66	0,56	4,92
900085599	INVERSIONES LPA SAS	G4643	1,42	0,24	
900091175	GRUPO MAYORISTA SA	G4771	1,07	0,63	1,29
900094068	TYH COPNFECCIONES SAS	C1410	2,30	0,18	3,26
900094071	J Y G TENNIS SAS	G4643	0,96	0,65	1,10
900096158	CINCO A GROUP S.A.S.	C1410	2,65	0,44	1,29
900096520	MAAKAL COLOMBIA SA	G4771	1,19	0,71	3,75
900109044	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA SAS	G4771	1,29	0,68	4,23
900114943	DOTACIONES SAIF LTDA	C1410	2,36	0,28	
900126531	DESECHABLES MEDICOS SAS	C1410	2,32	0,59	
900134367	GRUPO FRACOTEX SAS	G4642	3,86	0,24	2,78
900136703	CONFECCIONES AGATEX SAS	C1410	0,35	0,62	
900136788	FORUS COLOMBIA SAS	G4772	2,50	0,39	2,10
900142335	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	G4772	1,50	0,61	0,69
900144653	AZZURRY SAS	G4772	1,63	0,67	2,15
900146719	FYC CALZADO SAS	G4772	1,41	0,56	2,42
900149016	YENJHON SA	C1410	2,68	0,40	1,69
900151276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADO	G4772	2,38	0,81	3,34

900152985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE S A S	C1410	4,78	0,53	4,66
900170266	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	G4772	3,00	0,50	2,83
900196158	ALIANZA M&G SA	G4771	1,60	0,58	4,55
900199139	CONFECCIONES XAIROZ SAS	C1410	4,37	0,71	
900203879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S.	C1410	2,39	0,51	1,10
900207279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	G4771	1,62	0,44	4,31
900213817	EXPANSION JL SAS	G4771	1,74	0,46	1,58
900215324	NICHOLLS TACTICA SAS	C1410	3,18	0,43	7,59
900217547	DISTRIBUIDORA CABRIPIEL SAS	G4772	2,18	0,46	
900223824	ESPIRITU URBANO SAS	C1410	2,10	0,64	2,13
900226241	GARCIA OCAMPO SAS	G4642	4,02	0,24	43,72
900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	G4771	1,47	0,73	3,08
900236042	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	G4771	2,28	0,56	2,18
900243805	C B INTERNACIONAL S.A.	G4772	2,43	0,40	
900243857	INVERSIONES INTERNACIONALES JMG SAS	G4772	3,98	0,24	
900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG SAS	C1410	2,01	0,60	0,24
900249630	PACIFIC GROUP SAS	G4643	1,90	0,39	1,75
900256370	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	G4643	4,90	0,46	8,45
900256818	C.I. MAJESTIC UNIVERSAL SAS	C1410	0,91	0,84	3,58
900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	C1410	3,45	0,36	8,89
900260322	INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS TEXTILES SAS	C1410	0,84	0,52	1,41
900262186	Inversiones via tropical sas	G4643	4,97	0,20	
900273627	ANDYGRI SAS	G4771	2,11	0,51	
900274105	MULTISHOP S.A.S	G4771	1,38	0,72	4,80
900285729	USHUAIA JEANS SAS	C1410	2,04	0,70	1,27
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4771	3,30	0,56	3,56
900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	C1410	4,99	0,18	
900300734	INDUSTRIAS SIGNOS S.A.S	C1410	1,38	0,74	1,05
900302226	INVERSIONES MARMOL SAS	C1410	1,98	0,61	1,40
900304105	PEPCOMERCIO S.A.S	G4771	1,50	0,61	
900315753	FENAJEDA SAS	G4771	2,71	0,81	1,27
900316222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	C1410	1,72	0,56	
900328924	ISHAJON SAS	C1410	1,47	0,55	0,23
900330803	COMPREMAS HS SAS	G4771	1,19	0,71	1,66
900332596	CREACIONES SEX S.A.S	C1410	2,88	0,68	2,23
900333947	D CALIDAD SAS	G4642	1,78	0,42	2,62
900335188	FASHION TOUCH MARTINEZ HERNANDEZ SAS	C1410	4,70	0,38	2,12
900336558	SCORI JEANS SAS	C1410	1,76	0,57	
900338190	CONFECCIONES JHOKER SPORT SAS	C1410	1,38	0,83	2,04

900338594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	C1410	2,71	0,66	4,03
900340894	INVERNIX SAS	G4771	2,08	0,65	4,83
900343185	CONFECCIONES Y CREACIONES JAZMIN SAS	C1410	1,97	0,47	4,93
900343655	GRUPO OCTUS SAS	C1410	1,87	0,72	1,41
900346668	INVERSIONES CAFÉ Y MODA SAS	G4771	1,45	0,52	1,05
900347831	MADOCO XXI SAS BIC	C1410	3,04	0,27	3,86
900348860	POETICA S.A.S.	C1410	1,95	0,73	1,57
900349349	ALIANZA BSH SAS	C1410	1,53	0,58	
900350192	DESTINO COMERCIAL SAS	G4771	0,34	0,60	1,30
900355557	GRUPO MODA SUMA SAS	G4771	1,74	0,56	7,61
900358368	MODA DE COLOMBIA SAS	C1410	2,43	0,45	2,03
900364648	POLO 1 SAS	G4771	1,08	0,47	2,67
900378202	STEAN S.A.S	C1410	5,79	0,39	1,97
900386457	EBICOL SAS	G4642	6,65	0,15	5,10
900387360	ESPIRITUS S.A.S	C1410	2,47	0,49	1,77
900393440	GASOCA SAS	G4771	1,28	0,63	2,77
900401053	INVERSIONES FURTINO SAS	G4772	9,66	0,53	
900402221	BIANCHI MODA SAS	C1410	6,36	0,05	
900403125	INMODA SHOES SAS	G4772	5,22	0,19	
900403422	MEDI VARIC PRODUCTS SAS	C1410	3,21	0,23	2,84
900406785	INVHERJUR SAS	G4771	1,73	0,52	2,10
900409720	VELVER SAS	G4772	4,80	0,19	
900411404	WOPCOM SAS	G4771	3,20	0,49	6,20
900415778	MELISA ESTELA MODA EMPRESARIAL SAS	C1410	3,13	0,32	11,77
900421337	SARAI CLOTHING SAS	C1410	1,05	0,54	4,18
900424243	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	G4771	6,07	0,16	66,54
900426666	COMERCIALIZADORA MANUTEX S.A.S.	C1410	1,24	0,79	19,51
900430458	900430458	C1410	3,62	0,34	5,04
900431210	SEVEN 7 JEANS SAS	C1410	3,81	0,13	2,55
900441209	CREACIONES GUTTIER S.A.S	C1410	0,96	0,46	
900444557	REINHOLD OSTER SAS	G4643	2,06	0,45	33,61
900456548	INDUSTRIAS TPM SAS	G4642	1,04	0,40	
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	G4771	1,17	0,84	0,54
900461923	LAIMA SAS	C1410	2,38	0,41	1,27
900463519	INVERSIONES GAFE SAS	G4771	1,45	0,64	5,43
900463523	INNOVACIONES DE MODA SAS	G4771	1,79	0,51	4,16
900468902	ET CAPS & HATS SAS	G4771	3,15	0,15	
900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA SA	G4771	1,52	0,65	1,98
900485731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	C1410	4,61	0,27	1,58

900486370	YOYO S.A.S.	C1410	1,36	0,64	3,55
900496482	DAYTEX SA	G4642	0,93	0,28	
900497362	BBOS SAS	G4771	0,98	0,22	
900499261	COMERCIALIZADORA UP SAS	C1410	2,72	0,53	3,29
900502043	CASSANY SAS	G4771	3,09	0,27	5,59
900507831	900507831	G4771	5,40	0,84	2,02
900516166	IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS	G4643	2,55	0,34	62,01
900519038	DECADA 10 EN TODO SAS	G4771	2,65	0,73	2,05
900532343	INVERSIONES GAFREMOL SAS	G4771	2,66	0,22	3,75
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	G4643	1,44	0,66	25,39
900546890	GRAN ALMACEN PRINCIPE SAS	G4771	1,59	0,66	
900549481	DG INVERSIONES S.A.S.	G4771	2,36	0,42	11,77
900553718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	C1410	2,95	0,61	0,57
900556591	CENTRO HIERROS SAS	G4643	4,71	0,16	11,55
900558360	SKALA STORE SAS	G4642	0,79	0,70	2,58
900561707	SPORTVIP SAS	G4772	0,87	0,45	5,19
900563782	CONFECCIONES ZARATOS SAS	C1410	1,80	0,62	2,46
900568046	VIBRASPORT SAS	G4772	0,14	0,61	5,23
900569305	CROMATEX TEXTILES COLORES Y DISEÑO SAS	C1410	1,52	0,43	8,94
900583497	INDUSTRIAS DIYON´S S.A.S.	C1410	2,94	0,35	3,66
900584791	INVERSIONES SURTITODO SAS	G4771	1,86	0,49	9,15
900586774	BRIO IN S.A.S.	C1410	2,38	0,42	
900588976	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	G4642	3,01	0,38	2,05
900593181	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	G4771	3,59	0,64	0,87
900593525	ALIANZA ESTRENO SAS	G4771	1,41	0,59	2,53
900596174	ALIANZA MAS SAS	G4771	1,52	0,62	4,80
900608991	TSHIRT GROUP SAS	C1410	1,52	0,42	4,89
900616124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	C1410	3,49	0,51	3,11
900627833	LOUIS BARTON ZONA FRANCA S.A.S	C1410	5,72	0,19	
900634154	TIENDAS 1A JR SAS	G4771	1,90	0,39	
900635101	PROSINGULAR SAS	G4642	3,16	0,62	6,33
900638635	ALIANZA MABLE SAS	G4771	1,84	0,68	6,34
900639678	ORGANIZACION MALU MODA SAS	G4771	2,70	0,37	4,14
900648300	PRICAP SAS	C1410	4,62	0,17	2,46
900675626	CLASSIC JEANS SHOPS SAS	C1410	1,06	0,77	2,12
900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	G4642	4,85	0,66	2,19
900701399	CONFECCIONES CABEGU SAS	C1410	2,39	0,63	2,77
900738933	RANKING SPORT SAS	G4643	1,62	0,59	3,56
900747073	COMERCIALIZADORA CENTER SAS	G4771	1,08	0,93	1,05

900756658	LANDA GROUP S.A.S.	G4771	1,40	0,59	1,96
900769701	FRAVICOL SAS	G4771	1,37	0,47	4,25
900779460	HERGOZ SAS	G4772	1,89	0,57	
900781148	AXEN PRO GROUP S.A.	C1410	0,47	0,76	3,79
900790347	COMUNEROS 2050 S.A.S	G4772	2,01	0,20	1,20
900812156	INVERSIONES KELAM S.A.S.	G4642	1,63	0,74	
900813416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES SAS	C1410	1,32	0,91	
900835285	INNOVACIONES WIN SAS	G4771	3,72	0,26	10,78
900838631	INVERSIONES BLUCHER SAS	C1410	4,90	0,29	3,19
900847986	ESTRATEGIA INNOVADORA SAS BIC	C1410	2,36	0,41	
900859531	ROSA DE CASTRO SAS	G4772	2,77	0,81	
900878886	SILHOUETTES FROM THE WORLD SFW, S.A.	C1410	1,62	0,60	7,01
900890474	COMERCIO DIRECTO SAS	G4643	1,17	0,84	
900909853	ALBERTINI KALOR SAS	C1410	1,75	0,46	8,17
900952980	MBRANDS SAS	G4771	1,91	0,50	8,95
901013594	MUNDO BAGS SAS	G4771	1,78	0,87	1,16
901014939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	C1410	2,01	0,50	
901021852	SAFELA GROUP SAS	G4771	1,45	0,71	12,64
901042204	F.MANIA SAS	G4772	2,63	0,39	
901044744	PROVISION Y BENDICION	G4643	3,30	0,30	7,75
901044779	ANNMICHELL JSAS	C1410	0,73	0,67	3,19
901046237	DYBALA HOLDINGS SAS	G4643	1,09	0,91	0,21
901064632	GLOBAL MORATOS SAS	G4771	1,40	0,61	3,44
901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	C1410	1,52	0,64	
901078485	STG GROUP SAS EN REORGANIZACION	C1410	1,26	0,73	9,73
901085419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	C1410	1,83	0,84	12,52
901106317	ASICS COLOMBIA SAS	G4643	1,58	0,59	15,77
901134590	CI GRUPO EXPORTADOR SAS	G4642	1,15	0,86	3,96
901146563	GRUPO AVALON JEANS S.A.S.	C1410	3,56	0,86	1,43
901171677	OM LIFE COMERCIALIZADORA SAS	C1410	0,76	0,55	1,51
901217960	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	G4771	2,35	0,47	6,67
901218098	HYS FRANQUICISAS SAS	G4771	0,77	0,80	
901219807	MODA COSTA SAS	G4772	1,36	0,74	8,63
901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	C1410	2,09	0,74	
901234880	G&G RETAIL S.A.S.	G4771	1,14	0,73	
901236390	BABY RETAIL SAS	G4771	0,99	0,82	
901239802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	G4771	2,84	0,57	6,51
901242525	SUPLIMODA SAS	G4771	4,39	0,53	9,19
901242847	UNIDEPORTES S.A.A	G4772	4,19	0,14	1,83

901250185	DISEÑOS TRIBUTO COLOMBIA SAS	C1410	4,28	0,20	4,78
901250585	ORGANC BAOBAB SAS	G4771	1,86	0,87	1,15
901259856	GRUPO EMPRESARIAL PEMC SAS	C1410	2,35	0,70	1,45
901327827	ZOE COMPANY SAS	C1410	1,22	0,72	8,99
901333522	FEET COLOMBIA SAS	G4643	1,11	0,84	1,92
901342490	EL SURTIDOR BG SAS	G4771	2,20	0,43	
901367620	CREARTE BY CONFECCIONARTE S.A.S.	C1410	2,15	0,44	2,17
901408404	SILVER COMPANY SAS	G4771	1,81	0,55	
901421087	DISTRIBUIDORA LIQPARR S.A.S	G4643	1,94	0,80	1,15
901548099	CM LOGISTICS SAS	G4643	1,50	0,95	0,50
901576200	FASHION FITNESS COLOMBIA SAS	G4643	0,98	0,90	0,50
800053969	ALTERNATIVA DE MODA SAS	C1410	3,09	0,16	9,40
800072618	CHAMELA SAS	C1410	1,55	0,48	4,67
800144409	RAYOTEX SAS	G4771	3,50	0,24	17,72
800148853	CONFECCIONES BRAVASS S . A . S	C1410	1,39	0,42	1,09
809007132	ROOTT+CO SAS	C1410	3,69	0,53	
811007707	UNICO INTERIOR SAS	C1410	1,81	0,59	3,26
811044814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S	C1410	1,47	0,79	0,47
811044893	AGUA BENDITA SAS	C1410	1,03	0,81	0,86
830100498	C.I INVERSIONES DERCA SAS	C1410	1,15	0,80	
830146669	TEXMUNDO COLOMBIA SAS	C1410	1,80	0,46	
830513441	Mattelsa SAS	C1410	0,84	0,70	2,62
832004104	MAXICASSA SAS	G4643	1,46	0,45	1,43
860030478	LOS TRES ELEFANTES SA	G4771	1,68	0,30	1,02
890300707	NACIONAL DE COMERCIO NADELCO SA	G4642	2,21	0,42	1,97
890921157	MARROCAR S.A.S.	G4771	2,04	0,48	10,72
890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	C1410	2,68	0,43	
900195501	MODA OXFORD SAS	C1410	1,80	0,54	3,91
900203457	GRUPO ALPHA S EN C	C1410	1,14	0,57	
900208563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS	G4771	4,12	0,48	0,53
900365409	FLOR´ES ELEGANCIA INTIMA SAS	G4771	1,39	0,62	2,91
900707301	MONTANA GROUP SAS	G4643	7,01	0,70	1,85
900724947	SERVICIOS ANDINOS CORPORATIONS SAS	G4642	4,42	0,89	40,84
PROMEDIO			**2,36**	**0,53**	**5,87**
DESV. ESTANDAR			**1,41**	**0,20**	**10,75**
MEDIANA			**1,91**	**0,55**	**2,58**

LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 1.91
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 55%.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 2.58

Nota: cuando producto de las operaciones aritméticas de las cuentas contables el indicador resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador solicitado.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

***RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

***RENTABILIDAD DEL ACTIVOS**

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
800005423	DE MODA SAS	G4771	0,47	0,11
800069933	Comodin S.A.S.	C1410	0,37	0,08
800122420	CO & TEX SAS	C1410	0,58	0,08
800130985	CREACIONES NADAR S.A	G4771	0,07	0,04
800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	G4771	0,32	0,19

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	C1410	0,07	0,02
800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	C1410	0,38	0,08
801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	C1410	0,16	0,12
802012043	EXECUTIVE SAS	G4771	0,05	0,03
805003626	STF GROUP SA	C1410	0,21	0,08
805004875	CALZATODO SA	G4772	0,31	0,11
805011074	ADIDAS COLOMBIA LTDA	G4643	0,74	0,17
805014351	PLASTICAUCHO COLOMBIA S.A PUDIENDOSE ANUNCIAR COMO VENUS COLOMBIANA	G4643	0,44	0,21
805015744	DENIM FACTORY S A	C1410	0,20	0,07
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410	0,40	0,23
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	C1410	0,31	0,08
811039981	UNION MEDICAL SAS	C1410	0,22	0,17
811042428	PROINTIMO S.A.S	C1410	0,26	0,17
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410	0,15	0,09
830003583	ATHLETIC SPORT INC SAS	G4643	0,31	0,10
860066471	MARROQUINERA SAS	G4771	0,89	0,16
860516806	PERMODA LTDA	C1410	0,19	0,06
860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	C1410	0,28	0,21
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410	0,18	0,13
890801339	MANISOL SAS	G4772	0,39	0,06
890901672	CRYSTAL SAS	C1410	0,19	0,08
890903995	AGAVAL S.A.	G4772	0,30	0,10
890920043	TENNIS S.A	C1410	0,13	0,05
890926803	ESTUDIO DE MODA SAS	G4771	0,31	0,07
900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	C1410	0,19	0,07
900158685	CENTURY SPORTS SAS	G4771	0,63	0,07
900183992	MARCAS EUROPEAS SAS	G4771	0,13	0,05
900184576	AUSCOL SAS	G4771	0,63	0,08
900240344	COLOMBIANA DE TENIS SAS	G4643	0,12	0,04
900310573	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410	0,19	0,11
900358218	DIFERMODA SAS	G4771	0,89	0,13
900411781	CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS	C1410	0,15	0,07
900414127	SOFICAM S.A.S.	G4771	0,46	0,13
900476207	UNION EUROPEA SAS	G4771	0,32	0,17
900569980	SPORT HOUSE ZL SAS	G4642	0,60	0,24
900633781	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TENIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4643	0,11	0,08
900676198	ONZAS SAS	C1410	0,52	0,09

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
900872769	SKECHERS COLOMBIA SAS	G4643	0,75	0,12
900924527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	G4771	0,21	0,12
901103940	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	G4771	0,27	0,04
800080027	EXPOFARO SAS	C1410	0,68	0,32
800106884	DUGOTEX S.A.	C1410	0,47	0,08
800130149	|SUPERTEX SA	C1410	0,24	0,09
890312535	SPATARO NAPOLI S A S	C1410	0,11	0,04
890924167	C.I HERMECO S.A	C1410	0,69	0,11
900342297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	G4771	0,23	0,13
900452868	2MYW SAS	G4772	0,54	0,13
901026168	RED PINE S A S	G4771	0,27	0,05
800006593	CONFECIONEES MILLAR S.A.S	C1410	0,45	0,26
800027656	TEXTILES ACRILAN SAS	C1410	0,86	0,26
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	C1410	0,11	0,08
800061127	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS	G4772	0,14	0,12
800064784	KENZO JEANS SAS	G4771	0,13	0,10
800069674	IBS ZONA FRANCA SA	C1410	0,26	0,11
800081664	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.	G4771	0,34	0,18
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	C1410	0,13	0,09
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A.	C1410	0,26	0,11
800096267	ALBA NURY CASTILLO Y CIA SAS	G4771	0,40	0,30
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A.S.	G4771	0,14	0,04
800100763	PRENDAS CONFECCIONADAS SAS PRENCO SAS	C1410	0,38	0,11
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	C1410	0,22	0,10
800107352	CALZADO LATINO SAS	G4772	0,31	0,14
800124142	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	G4771	0,23	0,21
800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	C1410	0,19	0,06
800149671	TEXTILES VELANEX S.A.	C1410	0,14	0,12
800157314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	C1410	0,11	0,07
800162165	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	G4642	0,16	0,10
800165720	ALCANTARA ASOCIADOS S A S	G4772	0,11	0,09
800178040	DUMESA SA	C1410	0,46	0,12
800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	C1410	0,12	0,09
800191042	PECORA LIMITADA	C1410	0,13	0,10
800196308	IMAGEN JUNIOR SAS	C1410	0,16	0,11
800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS S A	C1410	0,32	0,14
800204486	DOTAKONDOR SAS	G4643	0,37	0,20

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
800219510	CI CONFECCIONES INDUSTRIALES PARA EXPORTACION SA	C1410	0,43	0,15
800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	C1410	0,21	0,14
800229885	ENEBE REPRESENTACIONES S.A.S	G4772	0,14	0,06
800248761	CINTAS Y COMUNICACIONES S.A.S	G4643	0,16	0,09
802003693	GARJUMA SAS	G4772	0,34	0,15
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	G4642	0,13	0,11
802014042	TCW S.A.S.	C1410	0,55	0,18
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	G4642	0,22	0,11
802023350	VYA FASHION SAS	G4771	0,31	0,15
802024079	HENAO PUGLIESE SAS	G4771	0,27	0,11
804006601	Baguer SAS	G4771	0,20	0,03
804009976	PICAL SAS	G4771	0,92	0,38
804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ SAS BIC	C1410	0,24	0,18
805005992	OPORTO SAS	G4771	0,26	0,15
805006745	MODA ACTUAL SAS	C1410	0,19	0,16
805009200	MAINCO HEALTH CARE SAS BIC	C1410	0,18	0,07
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	C1410	0,25	0,12
805017633	ANDRES OTALORA SAS	C1410	0,27	0,18
805021170	AG TEX GROUP S.A.S.	C1410	0,79	0,22
805021281	CAMISAS BAVARA SAS	C1410	0,28	0,20
805022296	NCS SAS	C1410	0,14	0,05
805027653	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	G4771	0,30	0,11
805027939	MYL DE COLOMBIA SAS	G4772	0,38	0,10
805029656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	C1410	0,17	0,10
806005089	CALZAMOS SAS	G4772	0,24	0,16
809009265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	C1410	0,27	0,18
811004594	TEXMAQUILA SAS	C1410	0,16	0,07
811005805	comercializadora terrano sas	G4771	0,23	0,05
811007425	DISTRIZAPATOS S.A.S	G4772	0,23	0,14
811007678	FELJA SAS	C1410	0,33	0,11
811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.S.	C1410	0,46	0,20
811021772	SURAMERICANA DE TEXTILES S.A.S.	C1410	0,35	0,13
811024583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	C1410	0,87	0,24
811025549	CI ATR REPRESENTACIONES S.A	G4642	0,29	0,15
811026142	DISTRIBUIDORA VENUS SAS	G4643	0,16	0,05
811027239	RACKETBALL S.A.	C1410	0,21	0,11
811027757	CI PROMARCAS SAS	C1410	0,17	0,12

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	C1410	0,34	0,13
811030174	SODIMCO INTERNACIONAL SAS	C1410	0,68	0,15
811030907	SPORT LINE SA	G4772	0,47	0,07
811031065	ZONA OUTLET SAS	G4771	0,18	0,05
811032857	EUROCORSETT SAS	C1410	0,51	0,19
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	C1410	0,15	0,08
811038011	TRUCCO´S FASHION S.A.S.	C1410	0,42	0,13
811043859	CI PACK BLUE SAS	C1410	0,46	0,12
811045990	CREAJEANS S.A.S.	C1410	0,35	0,12
814000812	INVECO SAS	G4771	0,31	0,18
815004125	CONFECCIONES MIDY SAS	C1410	0,31	0,08
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	C1410	0,15	0,12
816004455	STUDIO 4 SAS	C1410	0,36	0,11
816007113	CRISALLTEX SAS	G4771	0,14	0,07
816007367	CREACIONES JA S.A.S.	C1410	0,18	0,09
816008162	EURO SAS	C1410	0,18	0,15
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	C1410	0,16	0,06
819007061	ACEROJAS LIMITADA	G4772	0,59	0,23
820000594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	C1410	0,12	0,10
830002645	SHOES CLASS LTDA	G4643	0,43	0,02
830003584	D PORTE SAS	G4771	0,49	0,13
830028302	GADOL CI SAS	C1410	0,24	0,11
830043114	MUNDOZAPATOS SAS	G4772	0,21	0,08
830054355	CLON HADAS SAS	G4642	0,87	0,35
830071630	BETTINA SPITZ Y CIA LTDA	C1410	0,16	0,14
830075592	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S.A.	G4771	0,13	0,08
830091761	HEGA GB SAS	G4771	0,37	0,21
830092713	PASO FIRME SAS	G4772	0,14	0,04
830095438	PEPAL SAS	C1410	0,65	0,04
830106416	GRUPO SAKA SAS	C1410	0,44	0,12
830125982	Inversiones Gobotex SAS	G4771	0,31	0,18
830134492	INDUSTRIA VARBRO S A S	C1410	0,15	0,09
830135173	MANUFACTURAS REYMON SA	C1410	0,39	0,25
830135226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J. ORTIZ & CIA LTDA	C1410	0,18	0,11
830137209	MUNDIOVEROLES SAS	C1410	0,19	0,11
830140992	CORMETEXY CIA S A S	G4771	0,26	0,13
830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	C1410	0,22	0,15

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
830507952	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA SAS	G4771	0,51	0,23
830510969	COMERCIALIZADORA ZOE SAS	C1410	0,23	0,13
830514029	ROPA INTIMA CAROL SAS	C1410	0,29	0,16
830515126	COMERCIALIZADORA DH LTDA	G4771	0,38	0,13
860001605	NURUEÑA SAS	G4643	0,23	0,11
860030857	SARALUZ SAS	G4771	0,11	0,08
860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S. A.	C1410	0,17	0,11
860351576	CONFECCIONES TALLER 84 SAS	C1410	0,22	0,16
860351851	CARACOLITOS SAS	C1410	0,15	0,10
860502994	CARLOS NIETO Y CIA SAS	G4771	0,30	0,21
860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	C1410	0,21	0,08
860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	C1410	0,35	0,20
860525622	SERVICIO DE MERCADEO TEXTIL SAS SERMETEX SAS EN REORGANIZACION	C1410	0,04	0,01
890109707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES SA	C1410	0,12	0,07
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	G4771	0,07	0,04
890203645	CALZATODO SAS	G4643	0,17	0,14
890205878	INDUSTRIAS CHICCO SAS	C1410	0,19	0,10
890207629	BABYS DRESS LTDA	C1410	0,04	0,03
890319791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS	C1410	0,02	0,01
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA S.A.	C1410	0,05	0,02
890501323	SAAD Y CIA S.A.	G4771	0,06	0,05
890704105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	C1410	0,06	0,04
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	C1410	0,05	0,04
890900197	EVERFIT SA	G4642	0,19	0,08
890901218	TIENDAS DE ROPA INTIMA S.A	G4771	0,18	0,13
890902061	IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	G4643	0,04	0,03
890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	C1410	0,20	0,11
890907821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONFECCION S.A.S.	C1410	0,28	0,09
890908884	LEMUR 700 S.A	C1410	0,11	0,07
890911898	STOP S.A.S	C1410	0,09	0,04
890913861	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A.S.	C1410	0,19	0,11
890914048	LAURA SAS	C1410	0,03	0,02
890914314	CONFECCIONES PORKY SA	C1410	0,18	0,07
890922038	CODELIN SAS	C1410	0,07	0,05
890922569	DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	C1410	0,23	0,08
890923351	ZBC S.A.S	G4772	0,24	0,18
890927323	CREAMOS SAS	C1410	0,31	0,15

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
890934666	CONFECCIONES AVENTURA SA	C1410	0,65	0,24
890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	C1410	0,04	0,03
890941386	C.I. SPORT WORL SAS	C1410	0,05	0,04
890942319	C.I. DIVERSIFICADORA COMERCIAL S.A	C1410	0,28	0,11
891303520	ALMACEN OLIMPICO SAS	C1410	0,15	0,09
891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA EN REORGANIZACION	C1410	0,12	0,05
891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	C1410	0,14	0,06
891500795	TEXCAUCA S.A.	C1410	0,13	0,07
900008219	MORAI SAS	C1410	0,13	0,11
900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	C1410	0,42	0,06
900016411	INVERSIONES ESGUI SAS	G4771	0,38	0,14
900017250	PERNINE LTDA.	G4771	0,28	0,08
900017667	INDUDISE SAS	C1410	0,23	0,16
900021825	INDUALPES SAS	C1410	0,95	0,06
900022013	INVERSIONES FRANQUIHER SAS	G4771	0,24	0,05
900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	C1410	0,35	0,12
900031848	VASPORT SA	G4771	0,09	0,02
900035186	IMPULSADORA DE MODA SAS	C1410	0,21	0,07
900047252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	G4771	0,47	0,09
900047444	BODEGA DE MODA S.A.S	C1410	0,33	0,13
900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	C1410	0,11	0,07
900071162	TEXTIFULL SAS	C1410	0,50	0,21
900074058	INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	C1410	0,08	0,05
900074364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS	C1410	0,46	0,19
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	G4642	0,31	0,14
900085599	INVERSIONES LPA SAS	G4643	0,03	0,03
900091175	GRUPO MAYORISTA SA	G4771	0,15	0,05
900094068	TYH COPNFECCIONES SAS	C1410	0,06	0,05
900094071	J Y G TENNIS SAS	G4643	0,21	0,07
900096158	CINCO A GROUP S.A.S.	C1410	0,22	0,12
900096520	MAAKAL COLOMBIA SA	G4771	0,89	0,26
900109044	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA SAS	G4771	0,51	0,16
900114943	DOTACIONES SAIF LTDA	C1410	0,01	0,01
900126531	DESECHABLES MEDICOS SAS	C1410	0,20	0,08
900134367	GRUPO FRACOTEX SAS	G4642	0,06	0,05
900136703	CONFECCIONES AGATEX SAS	C1410	0,02	0,01
900136788	FORUS COLOMBIA SAS	G4772	0,17	0,10

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
900142335	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	G4772	0,13	0,05
900144653	AZZURRY SAS	G4772	0,38	0,13
900146719	FYC CALZADO SAS	G4772	0,26	0,11
900149016	YENJHON SA	C1410	0,10	0,06
900151276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADO	G4772	0,22	0,04
900152985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE S A S	C1410	0,08	0,04
900170266	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	G4772	0,40	0,20
900196158	ALIANZA M&G SA	G4771	0,20	0,08
900199139	CONFECCIONES XAIROZ SAS	C1410	0,02	0,00
900203879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S.	C1410	0,16	0,08
900207279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	G4771	0,01	0,00
900213817	EXPANSION JL SAS	G4771	0,49	0,27
900215324	NICHOLLS TACTICA SAS	C1410	0,25	0,14
900217547	DISTRIBUIDORA CABRIPIEL SAS	G4772	0,09	0,05
900223824	ESPIRITU URBANO SAS	C1410	0,41	0,15
900226241	GARCIA OCAMPO SAS	G4642	0,10	0,07
900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	G4771	0,40	0,11
900236042	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	G4771	0,22	0,10
900243805	C B INTERNACIONAL S.A.	G4772	0,35	0,21
900243857	INVERSIONES INTERNACIONALES JMG SAS	G4772	0,34	0,26
900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG SAS	C1410	0,03	0,01
900249630	PACIFIC GROUP SAS	G4643	0,20	0,12
900256370	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	G4643	0,24	0,13
900256818	C.I. MAJESTIC UNIVERSAL SAS	C1410	0,05	0,01
900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	C1410	0,17	0,11
900260322	INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS TEXTILES SAS	C1410	0,37	0,18
900262186	Inversiones via tropical sas	G4643	0,16	0,13
900273627	ANDYGRI SAS	G4771	0,22	0,11
900274105	MULTISHOP S.A.S	G4771	0,14	0,04
900285729	USHUAIA JEANS SAS	C1410	0,31	0,09
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4771	0,15	0,07
900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	C1410	0,05	0,04
900300734	INDUSTRIAS SIGNOS S.A.S	C1410	0,13	0,03
900302226	INVERSIONES MARMOL SAS	C1410	0,26	0,10
900304105	PEPCOMERCIO S.A.S	G4771	0,78	0,30
900315753	FENAJEDA SAS	G4771	0,57	0,11
900316222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	C1410	0,24	0,11

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
900328924	ISHAJON SAS	C1410	0,05	0,02
900330803	COMPREMAS HS SAS	G4771	0,29	0,08
900332596	CREACIONES SEX S.A.S	C1410	0,39	0,13
900333947	D CALIDAD SAS	G4642	0,25	0,14
900335188	FASHION TOUCH MARTINEZ HERNANDEZ SAS	C1410	0,45	0,28
900336558	SCORI JEANS SAS	C1410	0,04	0,02
900338190	CONFECCIONES JHOKER SPORT SAS	C1410	0,62	0,11
900338594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	C1410	0,34	0,12
900340894	INVERNIX SAS	G4771	0,28	0,10
900343185	CONFECCIONES Y CREACIONES JAZMIN SAS	C1410	0,15	0,08
900343655	GRUPO OCTUS SAS	C1410	0,10	0,03
900346668	INVERSIONES CAFÉ Y MODA SAS	G4771	0,22	0,11
900347831	MADOCO XXI SAS BIC	C1410	0,08	0,06
900348860	POETICA S.A.S.	C1410	0,49	0,13
900349349	ALIANZA BSH SAS	C1410	0,39	0,16
900350192	DESTINO COMERCIAL SAS	G4771	0,14	0,06
900355557	GRUPO MODA SUMA SAS	G4771	0,41	0,18
900358368	MODA DE COLOMBIA SAS	C1410	0,19	0,11
900364648	POLO 1 SAS	G4771	0,13	0,07
900378202	STEAN S.A.S	C1410	0,22	0,13
900386457	EBICOL SAS	G4642	0,21	0,18
900387360	ESPIRITUS S.A.S	C1410	0,20	0,10
900393440	GASOCA SAS	G4771	0,75	0,28
900401053	INVERSIONES FURTINO SAS	G4772	0,07	0,03
900402221	BIANCHI MODA SAS	C1410	0,02	0,02
900403125	INMODA SHOES SAS	G4772	0,00	0,00
900403422	MEDI VARIC PRODUCTS SAS	C1410	0,27	0,21
900406785	INVHERJUR SAS	G4771	0,18	0,08
900409720	VELVER SAS	G4772	0,20	0,16
900411404	WOPCOM SAS	G4771	0,18	0,09
900415778	MELISA ESTELA MODA EMPRESARIAL SAS	C1410	0,13	0,09
900421337	SARAI CLOTHING SAS	C1410	0,25	0,12
900424243	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	G4771	0,51	0,43
900426666	COMERCIALIZADORA MANUTEX S.A.S.	C1410	0,14	0,03
900430458	900430458	C1410	0,06	0,04
900431210	SEVEN 7 JEANS SAS	C1410	0,06	0,05
900441209	CREACIONES GUTTIER S.A.S	C1410	0,24	0,13

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
900444557	REINHOLD OSTER SAS	G4643	0,21	0,11
900456548	INDUSTRIAS TPM SAS	G4642	0,18	0,11
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	G4771	0,50	0,08
900461923	LAIMA SAS	C1410	0,22	0,13
900463519	INVERSIONES GAFE SAS	G4771	0,56	0,20
900463523	INNOVACIONES DE MODA SAS	G4771	0,30	0,15
900468902	ET CAPS & HATS SAS	G4771	0,23	0,19
900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA SA	G4771	0,81	0,28
900485731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	C1410	0,05	0,03
900486370	YOYO S.A.S.	C1410	0,15	0,05
900496482	DAYTEX SA	G4642	0,04	0,03
900497362	BBOS SAS	G4771	0,09	0,07
900499261	COMERCIALIZADORA UP SAS	C1410	0,33	0,15
900502043	CASSANY SAS	G4771	0,16	0,11
900507831	900507831	G4771	0,40	0,07
900516166	IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS	G4643	0,37	0,24
900519038	DECADA 10 EN TODO SAS	G4771	0,43	0,12
900532343	INVERSIONES GAFREMOL SAS	G4771	0,10	0,08
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	G4643	0,23	0,08
900546890	GRAN ALMACEN PRINCIPE SAS	G4771	0,43	0,15
900549481	DG INVERSIONES S.A.S.	G4771	0,31	0,18
900553718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	C1410	0,09	0,04
900556591	CENTRO HIERROS SAS	G4643	0,28	0,24
900558360	SKALA STORE SAS	G4642	0,43	0,13
900561707	SPORTVIP SAS	G4772	0,36	0,20
900563782	CONFECCIONES ZARATOS SAS	C1410	0,28	0,11
900568046	VIBRASPORT SAS	G4772	0,46	0,18
900569305	CROMATEX TEXTILES COLORES Y DISEÑO SAS	C1410	0,35	0,20
900583497	INDUSTRIAS DIYON´S S.A.S.	C1410	0,24	0,16
900584791	INVERSIONES SURTITODO SAS	G4771	0,42	0,22
900586774	BRIO IN S.A.S.	C1410	0,18	0,10
900588976	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	G4642	0,47	0,29
900593181	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	G4771	0,17	0,06
900593525	ALIANZA ESTRENO SAS	G4771	0,40	0,16
900596174	ALIANZA MAS SAS	G4771	0,41	0,16
900608991	TSHIRT GROUP SAS	C1410	0,41	0,24
900616124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	C1410	0,40	0,20

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
900627833	LOUIS BARTON ZONA FRANCA S.A.S	C1410	0,09	0,07
900634154	TIENDAS 1A JR SAS	G4771	0,00	0,00
900635101	PROSINGULAR SAS	G4642	0,21	0,08
900638635	ALIANZA MABLE SAS	G4771	0,49	0,15
900639678	ORGANIZACION MALU MODA SAS	G4771	0,34	0,21
900648300	PRICAP SAS	C1410	0,20	0,16
900675626	CLASSIC JEANS SHOPS SAS	C1410	0,70	0,16
900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	G4642	0,54	0,18
900701399	CONFECCIONES CABEGU SAS	C1410	0,41	0,15
900738933	RANKING SPORT SAS	G4643	0,39	0,16
900747073	COMERCIALIZADORA CENTER SAS	G4771	0,22	0,02
900756658	LANDA GROUP S.A.S.	G4771	0,32	0,13
900769701	FRAVICOL SAS	G4771	0,20	0,10
900779460	HERGOZ SAS	G4772	0,26	0,11
900781148	AXEN PRO GROUP S.A.	C1410	0,01	0,00
900790347	COMUNEROS 2050 S.A.S	G4772	0,01	0,01
900812156	INVERSIONES KELAM S.A.S.	G4642	0,09	0,02
900813416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES SAS	C1410	0,70	0,06
900835285	INNOVACIONES WIN SAS	G4771	0,20	0,15
900838631	INVERSIONES BLUCHER SAS	C1410	0,27	0,19
900847986	ESTRATEGIA INNOVADORA SAS BIC	C1410	0,23	0,14
900859531	ROSA DE CASTRO SAS	G4772	0,25	0,05
900878886	SILHOUETTES FROM THE WORLD SFW, S.A.	C1410	0,60	0,24
900890474	COMERCIO DIRECTO SAS	G4643	0,18	0,03
900909853	ALBERTINI KALOR SAS	C1410	0,26	0,14
900952980	MBRANDS SAS	G4771	0,19	0,09
901013594	MUNDO BAGS SAS	G4771	0,64	0,08
901014939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	C1410	0,44	0,22
901021852	SAFELA GROUP SAS	G4771	0,38	0,11
901042204	F.MANIA SAS	G4772	0,16	0,10
901044744	PROVISION Y BENDICION	G4643	0,30	0,21
901044779	ANNMICHELL JSAS	C1410	0,21	0,07
901046237	DYBALA HOLDINGS SAS	G4643	0,08	0,01
901064632	GLOBAL MORATOS SAS	G4771	0,58	0,22
901070172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	C1410	0,12	0,04
901078485	STG GROUP SAS EN REORGANIZACION	C1410	0,07	0,02
901085419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	C1410	0,32	0,05

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
901106317	ASICS COLOMBIA SAS	G4643	0,54	0,22
901134590	CI GRUPO EXPORTADOR SAS	G4642	0,68	0,10
901146563	GRUPO AVALON JEANS S.A.S.	C1410	0,24	0,03
901171677	OM LIFE COMERCIALIZADORA SAS	C1410	0,26	0,12
901217960	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	G4771	0,37	0,19
901218098	HYS FRANQUICISAS SAS	G4771	0,55	0,11
901219807	MODA COSTA SAS	G4772	0,64	0,17
901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	C1410	0,13	0,03
901234880	G&G RETAIL S.A.S.	G4771	0,43	0,12
901236390	BABY RETAIL SAS	G4771	0,50	0,09
901239802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	G4771	0,27	0,12
901242525	SUPLIMODA SAS	G4771	0,68	0,32
901242847	UNIDEPORTES S.A.A	G4772	0,03	0,02
901250185	DISEÑOS TRIBUTO COLOMBIA SAS	C1410	0,13	0,11
901250585	ORGANC BAOBAB SAS	G4771	0,47	0,06
901259856	GRUPO EMPRESARIAL PEMC SAS	C1410	0,76	0,23
901327827	ZOE COMPANY SAS	C1410	0,28	0,08
901333522	FEET COLOMBIA SAS	G4643	0,40	0,06
901342490	EL SURTIDOR BG SAS	G4771	0,31	0,18
901367620	CREARTE BY CONFECCIONARTE S.A.S.	C1410	0,45	0,25
901408404	SILVER COMPANY SAS	G4771	0,07	0,03
901421087	DISTRIBUIDORA LIQPARR S.A.S	G4643	0,23	0,05
901548099	CM LOGISTICS SAS	G4643	0,69	0,04
901576200	FASHION FITNESS COLOMBIA SAS	G4643	0,49	0,05
800053969	ALTERNATIVA DE MODA SAS	C1410	0,29	0,24
800072618	CHAMELA SAS	C1410	0,20	0,10
800144409	RAYOTEX SAS	G4771	0,15	0,11
800148853	CONFECCIONES BRAVASS S . A . S	C1410	0,09	0,05
809007132	ROOTT+CO SAS	C1410	0,27	0,12
811007707	UNICO INTERIOR SAS	C1410	0,46	0,19
811044814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S	C1410	0,22	0,05
811044893	AGUA BENDITA SAS	C1410	0,49	0,09
830100498	C.I INVERSIONES DERCA SAS	C1410	0,01	0,00
830146669	TEXMUNDO COLOMBIA SAS	C1410	0,05	0,03
830513441	Mattelsa SAS	C1410	0,39	0,12
832004104	MAXICASSA SAS	G4643	0,11	0,06
860030478	LOS TRES ELEFANTES SA	G4771	0,02	0,02

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	RP	RA
890300707	NACIONAL DE COMERCIO NADELCO SA	G4642	0,21	0,12
890921157	MARROCAR S.A.S.	G4771	0,27	0,14
890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	C1410	0,13	0,07
900195501	MODA OXFORD SAS	C1410	0,38	0,17
900203457	GRUPO ALPHA S EN C	C1410	0,01	0,00
900208563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS	G4771	0,06	0,03
900365409	FLOR´ES ELEGANCIA INTIMA SAS	G4771	0,41	0,15
900707301	MONTANA GROUP SAS	G4643	0,36	0,11
900724947	SERVICIOS ANDINOS CORPORATIONS SAS	G4642	0,11	0,01
PROMEDIO			**0,28**	**0,11**
DESVIACION ESTANDAR			**0,19**	**0,07**
MEDIANA			**0,23**	**0,11**

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0.23
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR O IGUAL A 0.11

ANALISIS LIMITACIÓN TERRITORIAL - CONVOCATORIA A MIPYME

La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva. En 2023, la explotación de minas y canteras representó el 45,7% del PIB, una cifra considerablemente alta si se compara con la participación nacional, que fue del 10,4%. En cuanto a los indicadores de inflación, Riohacha fue la duodécima ciudad con mayor variación en el nivel de precios a nivel nacional y la segunda con menor variación en la región Caribe. Este comportamiento en los precios de la capital guajira se debió principalmente a los aumentos en los sectores de transporte (16,37%) y educación (11,34%); además del constante incremento en el precio de la gasolina, que impactó directamente en el costo de los fletes para el transporte de personas y carga.

El departamento de La Guajira, al igual que el Chocó, se ha caracterizado por tener los índices de pobreza más altos del país, siendo esto consecuente con los bajos niveles de productividad, empleabilidad y competitividad. En 2023, La Guajira ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria, con un 65,3%, lo que representa una disminución de 1,1 p.p., en comparación con el año anterior. En cuanto a la pobreza extrema monetaria, se ubicó en 40,6%. En la Región Caribe, La Guajira lidera este ranking, seguida por Sucre (54,5%), Cesar (52,2%), Córdoba (50,4%) y Magdalena (47,6%).

Según las cifras reportadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante el 2024 las exportaciones del sector minero-energético representaron el 99,5% del total del departamento, lo que refleja un aparato productivo poco diversificado. Por otro lado, las actividades no minero-energéticas apenas alcanzaron el 0,5%. En cuanto a los destinos de las exportaciones de La Guajira, para octubre del 2024, los principales países fueron: Países Bajos, con el 19,8%, Turquía con el 14,1% e Israel con el 10,5%.

En el 2024, el departamento de La Guajira registró importaciones por un valor de 566.221 mil dólares, lo que representó una disminución del 10% en comparación con el mismo periodo del 2023 (enero-octubre). Cabe destacar que, a diferencia de las exportaciones, las importaciones muestran una mayor diversificación. En este sentido, el sector mineroenergético representó el 37% del total, mientras que el sector no minero-energético alcanzó el 63%. En cuanto a las categorías de productos, las mayores importaciones correspondieron a Maquinaria y Equipo con un 36%, seguido por la industria básica, con 17%.

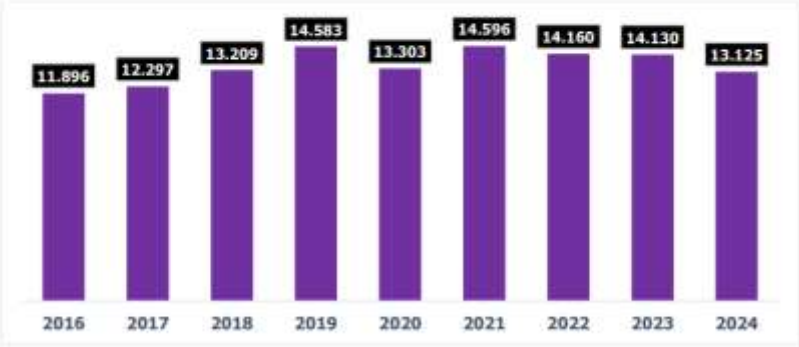
En cuanto a competitividad, en 2024 Riohacha ocupó la posición 24 de 32 en el Índice de Competitividad de Ciudades, manteniendo la misma posición que en el año anterior. Las principales brechas de la capital de La Guajira se encuentran en los pilares de Instituciones, Mercado Laboral, Salud y Sistema Financiero. Por otro lado, en el Índice Departamental de Competitividad 2024, La Guajira alcanzó la posición 25, ganando una posición respecto al 2023. Las mayores brechas se identificaron en los pilares de Infraestructura, Adopción de las TIC, Entorno para los Negocios, Mercado Laboral, Sistema Financiero e Innovación. Finalmente, en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC, el departamento de La Guajira ocupó la posición 19 a nivel nacional, con un puntaje de 4,92 sobre 10, perdiendo tres posiciones respecto al año anterior, cuando se ubicó en el puesto 16. Se destaca el desempeño en las dimensiones cultural, ambiental, gestión de destino e infraestructura.

En cuanto a las evaluaciones agropecuarias, La Guajira cuenta con un total de 45.306 hectáreas destinadas a la actividad agrícola, que produjeron 202.943 toneladas. De esta área, el 30,6% se destinó a cultivos permanentes y el 69,4% a cultivos transitorios. En relación con los cultivos permanentes, el 22,1% corresponden al café, seguido del plátano común con un 19,8%, cuya producción se concentra principalmente en Dibulla, Urumita, San Juan del Cesar, Fonseca y Barrancas. En cuanto a los cultivos transitorios, el maíz representa el 45% de la producción. Además, existe vocación para el cultivo de yuca, que constituye el 14,8% de los cultivos transitorios.

Finalmente, otra de las actividades económicas con potencial de crecimiento en La Guajira, es la ganadería. Según el Censo Pecuario 2024, la población de ovinos en Colombia asciende a 1.792.245 animales, de los cuales el 45,5% se encuentra en La Guajira, seguida por Boyacá (12,8%) y Cesar (12,6%). En cuanto a los caprinos, la población en Colombia alcanza los 1.148.239 animales, siendo La Guajira la región con mayor concentración (79,1%), seguida por Boyacá (5,3%) y Cesar (5,1%).

Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024) La pandemia ocasionada por la propagación del covid-19 a nivel mundial impactó directamente la actividad económica de todos los países y regiones. En este contexto, el stock de empresas activas y renovadas en la Cámara de Comercio de La Guajira no fue ajeno a esta situación, lo que resultó en una reduciendo significativa de empresas durante 2020. Sin embargo, en 2021, el stock de empresas aumentó, superando las cifras prepandemia. Aunque esto inicialmente podría sugerir un crecimiento, a partir de 2022 comenzó una tendencia a la baja. Para 2024, la jurisdicción cuenta con un stock de 13.125 empresas, lo que representa una disminución del 7,1% en comparación con el año anterior.

Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024)



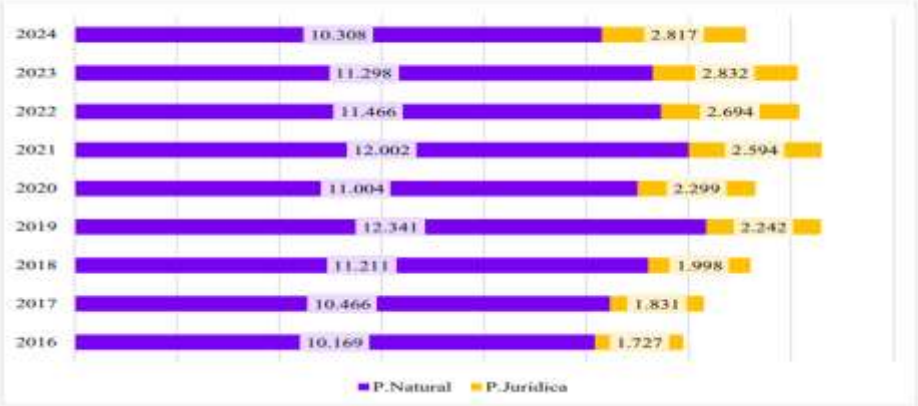
Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2024). El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2024 En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles.

Ilustración 2 Stock de empresas por tipo de organización jurídica 2016-2024



Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024. De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024). Durante los últimos 8 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2024, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 156,7% pasando de 4.538 a 11.652; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 132,8%, pasando de 250 a 582. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 198 incrementándose en 147,5%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 64,1%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 42,3%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 9 en el 2024.

Tabla 3 Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024)

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Stock de empresas por municipios.

Tabla 4 Stock de empresas por municipios según el tamaño 2024.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Distracción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manaure	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).

Tabla 5 Stock de empresas por municipios según el tipo de sociedad 2024.

Municipio	Tipo de sociedad	
	Persona natural	Persona jurídica
Riohacha	3776	1283
Albania	308	75
Barrancas	265	142
Dibulla	544	130
Distracción	108	15
El Molino	62	10
Fonseca	628	172
Hatonuevo	181	42
La Jagua Del Pilar	18	6
Maicao	2770	653
Manaure	254	44
San Juan Del Cesar	453	125
Uribia	533	109
Urumita	122	9
Villanueva	243	45

Se puede observar que de dicho estudio adelantado por la Cámara de Comercio de La Guajira – 2024, existen empresas en el Municipio de Uribia que pueden desarrollar o ejecutar las actividades planteadas por la entidad.

En lo mas reciente, De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos Las MIPYME con inscripciones en el departamento De La Guajira ascienden a 10.911 desde el 2023 hasta lo corrido del 2026.



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	278	18	-	-	-	-	-	-	-		296
2025	283	289	286	358	313	303	333	262	282		3.349
2024	317	408	352	336	309	234	325	285	266		3.429
2023	360	392	444	352	388	306	306	316	275		3.837
Total	1.238	1.107	1.082	1.046	1.010	843	964	863	823		10.911

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2026	209	6	-	-	-	-	-	-	214
	2025	196	199	206	275	240	230	234	205	2.411
	2024	231	311	263	252	240	176	237	198	2.538
	2023	299	288	354	288	304	228	323	212	2.842
Persona Jurídica	2026	52	11	-	-	-	-	-	-	63
	2025	42	79	52	53	42	36	53	28	564
Total		1.238	1.107	1.082	1.046	1.010	843	964	863	10.911

Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MiPymes domiciliadas en el Departamento de la Guajira, en caso de que sea alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

ANALISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El emprendimiento es una fuerza motriz fundamental para el crecimiento económico en cualquier sociedad.

La importancia del emprendimiento en la economía radica en que esta actividad es esencial para el crecimiento económico y la creación de empleo en todo el mundo. Los emprendedores son pioneros en la innovación y el cambio, y su capacidad para crear nuevos negocios y productos ayuda a fomentar la competencia y aumentar la calidad en los mercados.

Además, los emprendedores pueden tener un impacto significativo en las comunidades locales al generar actividad económica y empleo, lo que puede ayudar a reducir la tasa de desempleo y mejorar la calidad de vida.

Los nuevos negocios creados por los emprendedores pueden atraer inversores y capital, lo que puede tener un impacto significativo en la economía en general. Los negocios exitosos pueden generar grandes cantidades de empleo y actividad económica, lo que puede impulsar el crecimiento económico y el desarrollo nacional. Además, el emprendimiento puede tener otros beneficios que rebasan las expectativas económicas, como lo es el fomentar el espíritu empresarial y la creatividad en las personas.

El emprendimiento, en esencia, es la iniciativa de crear un negocio o proyecto nuevo que genere valor y beneficie a la sociedad, a menudo impulsado por la innovación y la identificación de oportunidades

de mercado. En Colombia, el emprendimiento es crucial para el desarrollo económico, la generación de empleo, y la innovación, siendo las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) grandes motores de este crecimiento.

UNA MIRADA A LAS MIPYMES EN COLOMBIA

El análisis de Pymes 2025 evidencia que las PYMES no son un bloque homogéneo, sino un ecosistema dinámico compuesto por sectores con comportamientos financieros distintos.

1. Sector Servicios —el más representativo con 9.925 sociedades— genera 4,4 billones en ganancias, siendo las actividades inmobiliarias las de mayor peso (32%), seguidas por los servicios financieros y administrativos, lo que reafirma su papel en la consolidación del tejido económico nacional.
2. Sector Comercio, con 3.711 sociedades, es uno de los pilares del crecimiento empresarial. Sus mayores utilidades provienen del comercio mayorista de maquinaria y equipo, otros tipos de comercio al por menor y la venta de partes y accesorios para vehículos automotores. No obstante, los subsectores minoristas enfrentan desafíos de rentabilidad asociados a gastos administrativos elevados.
3. Sector Manufacturero, con 2.083 empresas, aporta 175.557 millones en ganancias, principalmente a través de la fabricación de artículos plásticos, confección de prendas de vestir y producción farmacéutica, consolidando su papel como motor de innovación y transformación industrial.
4. Sector Agropecuario, que agrupa 1.476 sociedades, sobresalen las actividades de cultivo de caña de azúcar, cría de ganado bovino y palma para aceite, que concentran el 64% de las ganancias del sector. Sin embargo, también se identifican retos relacionados con la eficiencia administrativa y la concentración de pérdidas en algunos subsectores específicos.
5. Sector Minero, conformado por 294 sociedades, la extracción de petróleo crudo, junto con la extracción de piedra, arena y arcillas, lideran las utilidades, mientras que las mayores pérdidas se concentran en la minería de carbón.

En el ámbito territorial, la herramienta revela una marcada concentración de ingresos en Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), que se consolidan como los principales polos empresariales del país. En regiones como el Atlántico, la construcción de obras civiles impulsa la inversión en infraestructura; en Boyacá, el comercio de combustibles sostiene buena parte de la actividad económica; y en Norte de Santander, la extracción de hulla mantiene su protagonismo en la generación de empleo.

Es importante anotar que, al profundizar en los datos por sectores y subsectores, se observa que Bogotá concentra un número significativo de sociedades dentro del universo analizado. Sin embargo, este hallazgo no implica necesariamente que todas las pequeñas y medianas empresas desarrollen sus operaciones en la capital, sino que muchas de ellas registran su domicilio principal en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá, por razones administrativas o de constitución jurídica. Un ejemplo ilustrativo es el de la actividad económica A00112, correspondiente al cultivo de arroz, en la cual Bogotá figura con más sociedades registradas que el mismo Tolima, departamento tradicionalmente asociado a este cultivo.

El análisis deja ver que las pequeñas y medianas empresas son el termómetro real de la economía

colombiana: su desempeño financiero, su distribución territorial y su capacidad para sostener empleo las convierten en el corazón del tejido productivo nacional. Más allá de su tamaño, son las que sostienen la demanda interna, impulsan la innovación y conectan las economías locales con los mercados globales.

"El propósito de este informe no es solo medir, sino entender la realidad de nuestras empresas, con lo cual buscamos generar conocimiento útil para la acción, promover el diálogo entre Estado, academia y sector privado, y, sobre todo, acompañar a las regiones en el fortalecimiento de su competitividad y sostenibilidad.

Con "Pymes 2025", reafirmamos nuestro compromiso de consolidar una visión moderna de supervisión: una que se apoya en la información, fomenta la transparencia y se orienta al desarrollo empresarial. Más que una base de datos, esta herramienta se convierte en una plataforma de política pública que permite identificar brechas, anticipar riesgos y potenciar oportunidades", explicó el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez.

Las PYMES dejan de ser una categoría estadística para consolidarse como las verdaderas protagonistas del desarrollo económico de Colombia: las que sostienen el empleo, dinamizan las regiones y encarnan el espíritu resiliente del empresariado nacional.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia. Así mismo expresan los artículos referenciados que los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con algunos aspectos fijados en la norma:

De acuerdo con el análisis aquí relacionado, se concluye que existe una potencialidad de participación de Mipymes, y en tal sentido, SI se incluirán los siguientes criterios diferenciales contenidos en el Decreto 1082 de 2015.

1. Tiempo de experiencia ( )
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia (X)
3. Índices de capacidad financiera ( )
4. Índices de capacidad organizacional ( )
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta (X)

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipymes se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipymes.

Justificación Criterio seleccionado 1: *El criterio diferencial seleccionado, se determinó para una mayor*

participación de oferentes permitiendo con la acreditación de un mayor número de contratos cumplir con el requisito habilitante requerido.

Justificación Criterio seleccionado 2: *El criterio diferencial seleccionado, se determinó para una mayor participación de oferentes, permitiendo a las MIPYMES acceder a tramites de obtención de pólizas de seriedad con menores requisitos financieros.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipymes.

En este sentido, La entidad determina que para el presente proceso el criterio seleccionado para dicho cumplimiento y considerando que son de común utilización por parte de otras entidades:

Por lo anterior se establecen los requisitos diferenciales así:

Exigencia garantía seriedad de la oferta

PORCENTAJE EXIGIDO PARA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**Quince por ciento (15%)** del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que no acrediten los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. **Diez por ciento (10%)** del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que acrediten los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas[2].

Exigencia Experiencia

El proponente presentará para acreditar la experiencia como requisito habilitante mínimo un (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados, terminados y certificados, **de objeto dotación o suministro de uniformes y calzado,** debiendo al menos uno de ellos incluir mantas típicas wayúu, cuya sumatoria den como mínimo el 80% del presupuesto.

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES	En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta seis (6) contratos de los exigidos Para la acreditación de Mipymes, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

[2] Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, donde se indican los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes en el sistema de compras públicas.

4.1 PLANTEAMIENTO GENERAL

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.[3]

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.[4]

4.2 FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

[3] http://www.occp.co, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

[4] http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo al suministro y servicio requerido en el contexto local son escasos los proveedores que ofrezcan dicho servicio con la prontitud y disponibilidad que lo requiere la entidad, para ello el suscrito Secretario consulto formalmente a empresas de manera virtual.

Para el caso de la metodología por cotizaciones, se sugirió a los proveedores contemplar en el precio unitario variables de costos indirectos en que se incurren al relacionarse de manera contractual con la entidad, tales como:

I. Variable de Costos de Legalización son aquellos referidos a la constitución de la garantía solicitada por la entidad.
II. Variable de Carga Tributaria o Descuentos que son aplicados por la Entidad en la relación contractual; dicha carga se encuentra sujeta a cambios de acuerdo a la presentación del contrato, tipo de bienes y calidad tributaria del contratista, pero de forma general puede ascender hasta un 28.5%
III. Variable de Costos de Entrega del producto. Se refiere a los recursos logísticos y de personal que debe disponer el prestador de los servicios y suministro para garantizar la ejecución de las actividades de suministro.

De lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO FEMENINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**
1	**CONJUNTO OPCION 1:** Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	$612.750,00	$677.250,00	$645.000,00	$645.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi- ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	$337.250,00	$372.750,00	$355.000,00	$355.000,00
3	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	$44.296,00	$46.104,00	$45.200,00	$45.200,00

DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO MASCULINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	$612.750,00	$677.250,00	$645.000,00	$645.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	$337.250,00	$372.750,00	$355.000,00	$355.000,00
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	$44.320,50	$46.129,50	$45.225,00	$45.225,00
DOTACIÓN INSPECTORES RURALES FEMENINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**
1	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	$612.750,00	$677.250,00	$645.000,00	$645.000,00
2	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	$337.250,00	$372.750,00	$355.000,00	$355.000,00
DOTACIÓN INSPECTORES RURALES MASCULINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	$612.750,00	$677.250,00	$645.000,00	$645.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe	$337.250,00	$372.750,00	$355.000,00	$355.000,00

	cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.				
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	$44.320,50	$46.129,50	$45.225,00	$45.225,00
DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREA SALUD FEMENINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**
1	**CONJUNTO OPCION 1:** Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. **OPCION 2:** Manta Guajira, Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, encajes, vieses y/o tejidos en crochet, con plises y bolsillo en los lados. Composición confeccionada en Algodón Oxford, lino fresco; hindú, dracon, rayon etc. colores lisos y estampados, texturas y diseños que den comodidad y control de temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. INCLUYE PAÑOLETA DE LA MISMA TELA	$612.750,00	$677.250,00	$645.000,00	$645.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	$337.250,00	$372.750,00	$355.000,00	$355.000,00
3	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	$44.296,00	$46.104,00	$45.200,00	$45.200,00
DOTACIÓN AYUDANTE MASCULINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**

1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	$612.750,00	$677.250,00	$645.000,00	$645.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	$337.250,00	$372.750,00	$355.000,00	$355.000,00
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	$44.296,00	$46.104,00	$45.200,00	$45.200,00
DOTACIÓN AYUDANTE FEMENINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**
1	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	$612.750,00	$677.250,00	$645.000,00	$645.000,00
2	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	$337.250,00	$372.750,00	$355.000,00	$355.000,00
DOTACIÓN AUXILIARES SERVICIOS GENERALES FEMENINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**
1	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	$612.750,00	$677.250,00	$645.000,00	$645.000,00
2	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	$337.250,00	$372.750,00	$355.000,00	$355.000,00
DOTACIÓN CELADORES MASCULINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**

1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	$612.750,00	$677.250,00	$645.000,00	$645.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	$337.250,00	$372.750,00	$355.000,00	$355.000,00
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	$44.296,00	$46.104,00	$45.200,00	$45.200,00

4.3 CONCLUSION DE PRECIOS UNITARIOS.

Una vez surtida la etapa de solicitud, recepción de cotizaciones, y atendiendo la importancia del proceso en materia de cumplimiento de ley, se procede a consolidar la relación de CANTIDADES y PRECIO UNITARIO del proceso contractual que tiene por objeto RECONOCIMIENTO DOTACIÓN DE CALZADOS Y UNIFORMES 2025 PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS E INSPECTORES DE POLICIA MUNICIPAL.

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de Hasta CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($184.633.439,00) Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026:

DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO FEMENINO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID DOT.	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	**CONJUNTO OPCION 1:** Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	1	51	$645.000,00	$32.895.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi- ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	1	51	$355.000,00	$18.105.000,00

3	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	51	$45.200,00	$2.305.200,00
SUBTOTAL DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO FEMENINO					**$53.305.200,00**
DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO MASCULINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	20	$645.000,00	$12.900.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	20	$355.000,00	$7.100.000,00
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	20	$45.225,00	$904.500,00
SUBTOTAL DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO MASCULINO					**$20.904.500,00**
DOTACIÓN INSPECTORES RURALES FEMENINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	15	$645.000,00	$9.675.000,00
2	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	15	$355.000,00	$5.325.000,00
SUBTOTAL DOTACIÓN INSPECTORES RURALES FEMENINO					**$15.000.000,00**
DOTACIÓN INSPECTORES RURALES MASCULINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	17	$645.000,00	$10.965.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	17	$355.000,00	$6.035.000,00
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	17	$45.225,00	$768.825,00
SUBTOTAL DOTACIÓN INSPECTORES RURALES MASCULINO					**$17.768.825,00**
DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREA SALUD FEMENINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	**CONJUNTO OPCION 1:** Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. **OPCION 2:** Manta Guajira, Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, encajes, vieses y/o tejidos en crochet, con plises y bolsillo en los lados. Composición confeccionada en Algodón Oxford, lino fresco; hindú, dracon, rayon etc. colores lisos y estampados, texturas y diseños que den comodidad y control de temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. INCLUYE PAÑOLETA DE LA MISMA TELA	1	9	$645.000,00	$5.805.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi- ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	1	9	$355.000,00	$3.195.000,00
3	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón, 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	9	$45.200,00	$406.800,00
SUBTOTAL DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREA SALUD FEMENINO					**$9.406.800,00**
DOTACIÓN AYUDANTE MASCULINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material	1	9	$645.000,00	$5.805.000,00

	mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario				
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	9	$355.000,00	$3.195.000,00
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	9	$45.225,00	$407.025,00
SUBTOTAL DOTACIÓN AYUDANTE MÁSCULINO					**$9.407.025,00**
DOTACIÓN AYUDANTE FEMENINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	3	$645.000,00	$1.935.000,00
2	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	3	$355.000,00	$1.065.000,00
SUBTOTAL DOTACIÓN AYUDANTE FEMENINO					**$3.000.000,00**
DOTACIÓN AUXILIARES SERVICIOS GENERALES FEMENINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	18	$645.000,00	$11.610.000,00
2	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	18	$355.000,00	$6.390.000,00
SUBTOTAL DOTACIÓN AUXILIARES SERVICIOS GENERALES FEMENINO					**$18.000.000,00**
DOTACIÓN CELADORES MASCULINO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID DOTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	8	$645.000,00	$5.160.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	8	$355.000,00	$2.840.000,00
3	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	8	$45.225,00	$361.800,00
SUBTOTAL DOTACIÓN CELADORES MASCULINO					**$8.361.800,00**
SUBTOTAL					$155.154.150,00
IVA 19%					$29.479.288,50
GRAN TOTAL					$184.633.439,00

5 FUENTES DE INFORMACIÓN

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
http://www.banrep.gov.co

Atentamente,

Original Firmado
CARLOS DANILO MENDOZA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de talento humano

ANEXO DE COTIZACIONES

TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S

SEÑORES
ALCALDIA DE URIBIA
OFICINA DE TALENTO HUMANO

CORDIAL SALUDO

ASUNTO: COTIZACIÓN

Por medio de la presente misiva nos permitimos cotizar los elementos requeridos

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
	DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO FEMENINO			
1	CONJUNTO OPCION 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	1	$612.750,00	$612.750,00
2	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi- ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de	1	$337.250,00	$337.250,00

	la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.			
3	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	$44.296,00	$44.296,00
DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO MASCULINO				
4	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$612.750,00	$612.750,00
5	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$337.250,00	$337.250,00
6	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$44.320,50	$44.320,50
DOTACIÓN INSPECTORES RURALES FEMENINO				
7	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	$612.750,00	$612.750,00
8	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela	1	$337.250,00	$337.250,00

	antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético			
DOTACIÓN INSPECTORES RURALES MASCULINO				
9	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$612.750,00	$612.750,00
10	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$337.250,00	$337.250,00
11	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$44.320,50	$44.320,50
DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREA SALUD FEMENINO				
12	CONJUNTO OPCION 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no	1	$612.750,00	$612.750,00

	debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. OPCION 2: Manta Guajira, Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, encajes, vieses y/o tejidos en crochet, con plises y bolsillo en los lados. Composición confeccionada en Algodón Oxford, lino fresco; hindú, dracon, rayon etc. colores lisos y estampados, texturas y diseños que den comodidad y control de temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. INCLUYE PAÑOLETA DE LA MISMA TELA			
13	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	1	$337.250,00	$337.250,00
14	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	$44.296,00	$44.296,00
	DOTACIÓN AYUDANTE MASCULINO			
15	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2.	1	$612.750,00	$612.750,00

	Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario			
16	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$337.250,00	$337.250,00
17	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$44.296,00	$44.296,00
DOTACIÓN AYUDANTE FEMENINO				
18	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	$612.750,00	$612.750,00
19	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	$337.250,00	$337.250,00
DOTACIÓN AUXILIARES SERVICIOS GENERALES FEMENINO				
20	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	$612.750,00	$612.750,00
21	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela	1	$337.250,00	$337.250,00

TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S

	antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético			
DOTACIÓN CELADORES MASCULINO				
22	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$612.750,00	$612.750,00
23	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$337.250,00	$337.250,00
24	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$44.296,00	$44.296,00

NOTA: Los precios cotizados se deben agregar el impuesto de valor agregado IVA

VIGENCIA: 30 DIAS

Atentamente

MICHAEL JOSE ALTAMIRANDA ACUÑA
Representante Legal



Nit: 901366960-5

Señores
ALCALDIA DE URIBIA

Me permito cotizar los siguientes ítems.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
	DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO FEMENINO			
1	CONJUNTO OPCION 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	1	$645.000,00	$645.000,00
2	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	1	$355.000,00	$355.000,00
3	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	$45.200,00	$45.200,00
	DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO MASCULINO			
4	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$645.000,00	$645.000,00
5	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$355.000,00	$355.000,00
6	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$45.225,00	$45.225,00
	DOTACIÓN INSPECTORES RURALES FEMENINO			
7	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira,	1	$645.000,00	$645.000,00



Nit: 901366960-5

	amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.			
8	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	$355.000,00	$355.000,00
	DOTACIÓN INSPECTORES RURALES MASCULINO			
9	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$645.000,00	$645.000,00
10	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$355.000,00	$355.000,00
11	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$45.225,00	$45.225,00
	DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREA SALUD FEMENINO			
12	CONJUNTO OPCION 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	1	$645.000,00	$645.000,00
	OPCION 2: Manta Guajira, Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, encajes, vieses y/o tejidos en crochet, con plises y bolsillo en los lados. Composición confeccionada en Algodón Oxford, lino fresco; hindú, dracon, rayon etc. colores lisos y estampados, texturas y diseños que den comodidad y control de temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. INCLUYE PAÑOLETA DE LA MISMA TELA			
13	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	1	$355.000,00	$355.000,00



Nit: 901366960-5

14	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	$45.200,00	$45.200,00
	DOTACIÓN AYUDANTE MASCULINO			
15	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$645.000,00	$645.000,00
16	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$355.000,00	$355.000,00
17	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$45.200,00	$45.200,00
	DOTACIÓN AYUDANTE FEMENINO			
18	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	$645.000,00	$645.000,00
19	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	$355.000,00	$355.000,00
	DOTACIÓN AUXILIARES SERVICIOS GENERALES FEMENINO			
20	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	$645.000,00	$645.000,00
21	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	$355.000,00	$355.000,00
	DOTACIÓN CELADORES MASCULINO			
22	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$645.000,00	$645.000,00
23	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$355.000,00	$355.000,00
24	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$45.200,00	$45.200,00

Dirección calle 7 No. 10 – 138 Tel: 3007782221
Riohacha – La Guajira



Nit: 901366960-5

SANDRA PATRICIA PERDOMO IBARRA
CC. 40.944.353 R/cha.
Representante Legal.

Enterprise Colombia S.A.S
Nit: 900993181-7

SEÑORES
ALCALDIA DE URIBIA
OFICINA DE TALENTO HUMANO

CORDIAL SALUDO

ASUNTO: COTIZACIÓN

Adjunto Cotización para sus fines pertinentes

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
	DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO FEMENINO			
1	CONJUNTO OPCION 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliéster, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	1	$677.250,00	$677.250,00
2	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi- ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de	1	$372.750,00	$372.750,00

Enterprise Colombia S.A.S
Nit: 900091187-7

	la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.			
3	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	$46.104,00	$46.104,00
DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO MASCULINO				
4	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$677.250,00	$677.250,00
5	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$372.750,00	$372.750,00
6	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$46.129,50	$46.129,50
DOTACIÓN INSPECTORES RURALES FEMENINO				
7	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	$677.250,00	$677.250,00
8	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela	1	$372.750,00	$372.750,00

Dir: Calle 7 No 10 -114 ofic 2 Tel: 3014537071
Correo: enterprisecolombia2018@gmail.com
Riohacha La Guajira

Enterprise Colombia S.A.S
Nit 900691181-7

	antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético			
	DOTACIÓN INSPECTORES RURALES MASCULINO			
9	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$677.250,00	$677.250,00
10	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$372.750,00	$372.750,00
11	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$46.129,50	$46.129,50
	DOTACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREA SALUD FEMENINO			
12	CONJUNTO OPCION 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material mínimo 2% de elastómero y resto en poliéster. Peso mínimo de 160 g/m2. con bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero mínimo un 35% de algodón y el resto en poliéster, o 100% algodón. Peso mínimo 100 g/m2. Tecnología Anti – manchas, tecnología que actúa como liberador de manchas, a la vez permite que la humedad se esparza y se seque rápidamente, no	1	$677.250,00	$677.250,00

Enterprise Colombia S.A.S

	debe presentar diferencias de tonos, ni debe presentar agujeros o desgastes. La Entretela: 100% poliester, o mezcla poliéster con algodón o viscosa, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.			
	OPCION 2: Manta Guajira, Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, encajes, vieses y/o tejidos en crochet, con plises y bolsillo en los lados. Composición confeccionada en Algodón Oxford, lino fresco; hindú, dracon, rayon etc. colores lisos y estampados, texturas y diseños que den comodidad y control de temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. INCLUYE PAÑOLETA DE LA MISMA TELA			
13	CALZADO TIPO 1: Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón medio, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 100%. El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en cuero. Cada zapato en su parte interior (área superior del forro de la lengüeta o en uno de los laterales del forro de la capellada) debe estar marcado indicando en forma clara y legible, que permanezca durante la vida útil del producto: (i) marca del Proveedor o fabricante; y (ii) país de origen.	1	$372.750,00	$372.750,00
14	COMPLEMENTO: Par de Medias baleta para mujer Material mínimo 70% en algodón , 25% lycra y 5% elastano. Multicolor.	1	$46.104,00	$46.104,00
	DOTACIÓN AYUDANTE MASCULINO			
15	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2.	1	$677.250,00	$677.250,00

Enterprise Colombia S.A.S
NIT. 900997181-7

	Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario			
16	CALZADO TIPO 1 Descripción: Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$372.750,00	$372.750,00
17	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$46.104,00	$46.104,00
	DOTACIÓN AYUDANTE FEMENINO			
18	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	$677.250,00	$677.250,00
19	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético	1	$372.750,00	$372.750,00
	DOTACIÓN AUXILIARES SERVICIOS GENERALES FEMENINO			
20	Mantas para damas diseños Guajiros (Docente Etnos) Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, . Tela: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. Talla: S, M, L XL o la que se requiera.	1	$677.250,00	$677.250,00
21	Zapatos para damas clásicos cerrados, tacón plano, para clima cálido Amplia variedad de estilos y diseños, En cuero 90%. El calzado debe tener capellada en material sintetico con suela	1	$372.750,00	$372.750,00

Enterprise Colombia S.A.S

	antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. Semi-ortopédico. tallas 34 a la 40. El calzado debe tener capellada en material sintético			
DOTACIÓN CELADORES MASCULINO				
22	CONJUNTO 1: Camisa: Material mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material mínimo 60% algodón y el resto poliester. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario	1	$677.250,00	$677.250,00
23	CALZADO TIPO 1: Descripción Zapatos para caballeros clásicos, para clima cálido de amarrar y/o mocasín. Amplia variedad. Material En cuero 100%, El calzado debe tener capellada en cuero natural con suela antideslizante. El calzado debe cumplir con la NTC 2038 para calzado de calle. talla 34 a 40 o cualquier otra especial según beneficiario.	1	$372.750,00	$372.750,00
24	COMPLEMENTO: par de Medias larga para hombre elaborada con algodón, fibra térmica que se adapta al clima, en el calor da frescura y en el frio proporciona calor, fibra suave que absorbe la humedad. Multicolor.	1	$46.104,00	$46.104,00

NOTA: Los precios cotizados se deben agregar el impuesto de valor agregado IVA

Atentamente

LEONARDO MEZA
REPRESENTANTE LEGAL

Dir: Calle 7 No 10 -114 ofic 2 Tel: 3014537071
Correo: enterprisecolombia2018@gmail.com
Riohacha La Guajira